



Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

**Subsecretaría de Economía y
Empresas de Menor Tamaño**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	19
.3. Resultados de la Gestión año 2023	23
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	43
.5. Anexos	51
.Anexo 1: Recursos Humanos	52
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	61
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	63
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	64
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	68
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	70

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene como misión acelerar el crecimiento económico del país. Para alcanzar este objetivo, el ministerio está trabajando en políticas que permitan instaurar un desarrollo productivo sostenible, abordando los desafíos climáticos y sociales que enfrenta el país. Estas acciones buscan generar cambios que impulsen la productividad y competitividad de nuestra economía a toda escala, a través del conocimiento, la ciencia y la tecnología, los cuales desempeñan un papel fundamental en el aumento del bienestar nacional.

Esta tarea es llevada a cabo a través de las tres subsecretarías y once servicios dependientes y relacionados del Ministerio: Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, Subsecretaría de Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional del Consumidor, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Fiscalía Nacional Económica, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

En 2023 Chile retomó la ruta del crecimiento, creciendo un 0,2%, superando todas las proyecciones hasta la fecha. En cuanto a la inversión extranjera, el país cerró 2023 con alza de 19,2%, lo que posicionó al 2023 como el año con el mayor flujo de inversión extranjera desde 2015.

El 6 de enero de 2023, y con el objetivo de definir una política de desarrollo productivo sostenible en el país, se constituyó el Comité de ministros para el Desarrollo Productivo Sostenible, la instancia, encabezada por el Ministerio, busca orientar estratégicamente los esfuerzos del Estado en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento; está compuesto además por los ministerios de Hacienda, Minería, Energía, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, y también por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo).

En conciencia de lo problemático que resulta para las inversiones el proceso de obtención de permisos sectoriales, durante 2023 se trabajó en el diseño del proyecto de ley que crea el Sistema para la Regulación y Evaluación

Sectorial. Este proyecto es una reforma profunda a la forma de organización del Estado en torno a la habilitación de proyectos de inversión. A través de esta política se busca acelerar la tramitación de permisos, reduciendo entre el 30% y 70% del tiempo dependiendo de la envergadura del proyecto, junto con dar mayor certeza jurídica y mejorar el estándar de la regulación sectorial, todo sin reducir el estándar social y ambiental con el que actualmente se evalúan las inversiones.

Lanzamos junto al Ministerio de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, la Agenda de Productividad, que busca abordar los principales desafíos productivos del país, considerando las recomendaciones de la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, y que es el resultado de un trabajo conjunto con los distintos gremios empresariales y la Central Unitaria de Trabajadores, la Agenda de Productividad es ambiciosa, ya que incluye nueve ejes y más de 40 medidas que tendrán distintos plazos de implementación y su objetivo es aumentar el crecimiento de la productividad a 1,5% con el tiempo, tal como instruyó el Presidente Boric en su primera Cuenta Pública.

También supimos responder, a la emergencia generada por el sistema frontal en la zona centro sur mediante dos instrumentos dirigidos a empresas y cooperativas afectadas por las inundaciones, el Programa de Emergencia de Sercotec y el Activa Emergencia de Corfo. El primero de ellos, para facilitar la activación económica a través de asistencia técnica y un subsidio con tope de 10 millones según afectación, mientras que el programa de Corfo consistió en un cofinanciamiento para el sector, con especial foco en infraestructura, maquinaria y equipos.

El Presidente de la República, Gabriel Boric, firmó el 21 de diciembre de 2023 el proyecto de nueva Ley de Pesca, cumpliendo el compromiso que asumió en su cuenta pública de junio de 2023, de enviar la iniciativa durante el segundo semestre de ese año. Entre los principales ejes de la iniciativa destacan desarrollo sostenible de la actividad pesquera, equidad en el sector, protección social para las y los pescadores artesanales, enfoque científico técnico e incentivo al consumo humano.

Finalmente creamos, dando de esa forma cumplimiento a un compromiso programático, el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), lo que representa uno de los hitos más relevantes para el fomento y apoyo al cooperativismo en las últimas décadas.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2023, se destacan los siguientes:

1. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Se modernizó el sistema de compras públicas en base a un acuerdo con las asociaciones gremiales promoviendo un capítulo especial de promoción de las MiPymes. Se estima que estas medidas permitirán a las MiPymes y cooperativas aumentar sus ventas al Estado en alrededor de 300 millones de dólares al año.

En 2023 diez mil 606 empresas obtuvieron una ruta especial para digitalización, y más de 70 mil MiPymes accedieron a la oferta de capacitaciones que el programa pone a disposición a través de Corfo y Sercotec, pudiendo capacitarse en comercio electrónico y marketing digital, herramientas de gestión, medios de pago y logística, análisis de datos para la gestión del negocio, ciberseguridad, inteligencia artificial, entre otras.

Logramos la aprobación en la Cámara de Diputadas y Diputados del Proyecto que aumenta la competencia en el mercado del cabotaje marítimo y su avance a segundo trámite en el Senado. El proyecto entrega más eficiencia y resiliencia al sistema logístico portuario, ofreciendo mayor diversificación en las opciones de transporte, lo que implicará no sólo menores costos, sino que va a permitir utilizar de forma más sustantiva los puertos. Además, busca generar un menor impacto en el medio ambiente y sin lugar a duda, implicará mejoras en productividad y mayor crecimiento en el largo plazo.

Por último, en 2023 aprobamos en la Comisión de Economía y Comisión de Mujeres, el proyecto de ley para aumentar la participación de mujeres en directorios de sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales. Tras un proceso iterativo con actores de la sociedad civil, el diseño del proyecto contempla incentivos que robustece el modelo de cuota requerida, mediante un mecanismo mixto y de aplicación gradual, que permita a las empresas avanzar progresivamente.

2. Subsecretaría de Turismo

En 2023, el Turismo en Chile experimentó un notable crecimiento, contribuyendo significativamente a la economía nacional. Se estimó un ingreso total de 13.035,6 millones de dólares por concepto de turismo, lo que representa un aumento del 30,2% en comparación con el año anterior y un incremento del 21,1% respecto del año 2019. Dicho ingreso corresponde a Turismo Receptivo, Turismo Interno y Turismo Emisivo. El ingreso del Turismo Receptivo alcanzó los 2.835,2 millones de dólares, reflejando un aumento del 97% respecto a 2022, aunque todavía -3,8% por debajo de 2019. El Turismo Interno generó 9.124,2 millones de dólares, con un crecimiento del 14,9% respecto a 2022 y un notable aumento del 29,7% en

comparación con 2019. Por su parte, el Turismo Emisivo mostró un alza del 71,2% respecto al año anterior, y un incremento del 36,8% respecto de 2019.

El sector turismo dio un impulso al empleo puesto que, durante el 2023, se alcanzó una cifra promedio de 620.024 ocupados para las Actividades Características del Turismo (ACT) en Chile. Esta cifra representa un 6,83% de los ocupados en la economía nacional, aunque aún se observa una brecha de 48.460 ocupados respecto al promedio de 2019, destacándose el crecimiento en sectores como alojamiento y servicios de comidas, y un aumento en las actividades deportivas, recreativas y culturales. Estos datos demuestran la capacidad que tiene el turismo como herramienta que aporta al crecimiento económico en todo el territorio nacional.

Finalmente, durante el año 2023 se elaboró la Estrategia Nacional de Turismo Sustentable a 10 años plazo, compromiso del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, la que contó con la participación de más de 2.277 personas. A partir de los insumos generados producto de este trabajo participativo, se elabora el Plan Nacional de Turismo, que corresponde a la fase de dinamización de la Estrategia (2024-2026). Esta fase tiene por objetivo posicionar al turismo como actividad estratégica a nivel nacional e internacional, focalizando sus acciones en el fomento, la formalización y la empleabilidad, generando condiciones habilitantes para fomentar la inversión público-privada; y la implementación de un modelo integral de gestión de destinos.

3. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Cumpliendo el compromiso de Gobierno, a fines de 2023 se presentó oficialmente el proyecto de Nueva Ley de Pesca. Son cinco los ejes que orientan el proyecto, que tuvo como antesala más de 200 encuentros con la pesca, tanto con el sector artesanal como industrial: Un desarrollo sostenible de la actividad pesquera, equidad en el sector pesquero -ya sea intergeneracional en el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, en la distribución misma de estos recursos; territorial al ofrecer un tratamiento justo a toda caleta y sus comunidades a lo largo del país; y de género al reconocer el rol vital de las mujeres en el sector pesquero- a lo que se suma la consideración de un enfoque científico-técnico que implica robustecer la investigación para la toma de decisiones en relación a la administración pesquera. En cuarto lugar, transparencia en el sector pesquero, no sólo desde la perspectiva de la administración del Estado sino respecto de las operaciones pesqueras en su conjunto, y, por último, seguridad alimentaria y consumo humano, cuadruplicando la actual cuota y fortaleciendo la cadena de valor de los recursos.

También, durante el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2023, se llevó a cabo -en colaboración con la Universidad de Valparaíso- un significativo proceso de participación ciudadana de cara a la elaboración de la propuesta de la nueva Ley de Acuicultura para identificar, a través de la escucha activa, temas que deberán ser abordados en un proceso continuo de participación que involucre al sector acuícola y actores relacionados. Se llevaron a cabo un total de 24 encuentros locales, 8 con la comunidad científica, 9 regionales y/o macrorregionales, así como 2 de alcance regional, los que contaron con la participación de más de 750 personas.

El año pasado fue su lanzamiento y este 2024 comenzará sus operaciones el buque de investigación Dra. Barbieri. Su nombre rinde homenaje a la reconocida científica chilena, doctora María Ángela Barbieri, una destacada profesora, investigadora e ingeniera pesquera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), pionera en la investigación hidro acústica en Chile, disciplina clave para la determinación del stock de los recursos pelágico lo que es fundamental para fijar las cuotas de captura. Su construcción la realizó ASENAV y representó una inversión pública significativa, de más de US\$ 14,5 millones. Se espera que sea fundamental en el avance del conocimiento científico del país, tripulado por el IFOP.

También tuvimos avances en materia de registro de actividades conexas, que tras su anuncio el año pasado a marzo de este año ya se contabilizaban más de 2.300 inscritos e inscritas, y en la denominada Ley Bentónica, que marca un hito significativo al introducir mejoras sustanciales en el manejo y administración de recursos tales como el loco, el erizo, la almeja y diversas algas, con el objetivo principal de reconocer y fortalecer de manera sustentable la pesca bentónica que se lleva adelante de forma artesanal. También se está trabajando, tras un convenio entre Subpesca y ChileValora, en certificar a trabajadoras de las actividades conexas de la pesca artesanal.

Otra de las buenas noticias que podemos dar cuenta es el contundente avance en el compromiso de 20 medidas para la pesca artesanal que se firmó con representantes de distintas organizaciones de pescadores para dar solución a problemas que aquejan al sector. Tal como señaló el propio Presidente Gabriel Boric el 29 de enero pasado en Queilén, son 17 las medidas cumplidas -tanto de tipo administrativo como legislativo- siendo las restantes materia de la Nueva Ley de Pesca.

En diciembre, al firmarse el acuerdo público-privado por relocalización de concesiones acuícolas, se marcó un importante paso hacia la protección y conservación de los parques nacionales y sus zonas adyacentes, cuyo objetivo prioritario es avanzar en la salida de las concesiones acuícolas de dichas áreas protegidas, estableciendo un camino basado en el diálogo y la articulación entre los sectores público y privado.

4. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Durante el año 2023, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile) gestionó y apoyó una cartera comercial de 450 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 33.505 millones de dólares y asociados a la creación de alrededor de 18.102 empleos potenciales. El 50% de aquellos en etapas avanzadas, se estaban instalando en territorios distintos a la región metropolitana.

De esta cartera, 103 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalando en el país, con una inversión de 14.716 millones de dólares y asociados a la generación de 5.936 empleos potenciales. Estas cifras implican un aumento de un 12% respecto del número de empleos asociados a inversión en materialización en el año 2022.

En 2023, se impulsaron 16 iniciativas, enfocadas en condiciones habilitantes, facilitación de inversiones y condiciones de atractivo, de las que 10 ya están ejecutadas; y se entregaron 1.407 servicios, orientados a facilitar y acompañar la instalación de los inversionistas en el país. A través de campañas digitales y por medio del sitio web institucional, se incorporaron 28 nuevos proyectos y clientes a la cartera, y gracias al uso de herramientas de inteligencia de negocios, incrementamos los clientes, alcanzando un total de 2.627 contactos nuevos (Leads) gestionados.

Finalmente, se destaca especialmente la aprobación de los 5 focos estratégicos para el período, con sus respectivos planes y metas, lo que permitió enfocar el trabajo de la agencia en torno a las prioridades definidas y, la apertura de 3 agregadurías presidenciales de inversión - en Italia, Canadá y Francia - que se suman a las ya existentes en Alemania, Estados Unidos y Japón, consolidando así una sólida presencia internacional para el fomento y promoción de la inversión extranjera en Chile.

5. Corporación de Fomento de la Producción

Corfo ha definido su estrategia basada en tres pilares estratégicos, el primero de ellos es el “Financiamiento para el desarrollo”, cuyo objetivo es impulsar la recuperación y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas; fortalecer el financiamiento para el emprendimiento; y desarrollar capacidades para apoyar financieramente proyectos de alto impacto en desarrollo sostenible; en esta línea los resultados más destacables del año 2023 fue el diseño y las primeras firmas de las operaciones con las Banca Multilaterales por USD 750MM para Facilidad Financiera, además de la apertura y operación de mercado alternativo ScaleX un trabajo colaborativo con la Bolsa de Santiago, lo que permitió a la fecha que 4 StartUp obtengan financiamiento a través de su listamiento en la bolsa, lo que les ha permitido apalancar recursos por USD 6.5 MM

Otro pilar estratégico es el que denominamos “Emprendimiento, innovación y fomento”, focalizado en sostener el esfuerzo en materia de apoyo al emprendimiento, innovación y fomento productivo fortaleciendo la descentralización, enfatizando una mirada ecosistémica y haciendo foco especial en desarrollo regional, sustentabilidad y equidad de género, en este ámbito uno de los principales logros alcanzados ha sido la consolidación del modelo de descentralización vía Comités de Desarrollo Productivo Regional (CDPR) implementando el modelo en las regiones de Atacama, Valparaíso, O’Higgins y Los Lagos. Durante el año 2023 trabajamos fuertemente en fortalecer los ecosistemas de emprendimiento e innovación, logrando la expansión de la red de ecosistemas de emprendimiento en el país llegando a tener 37 instituciones especializadas con servicios de mentoría, incubación y aceleración, duplicando el número de incubadoras ampliando su cobertura territorial pasando de 6 a 11 regiones, por otro lado, en temas de ecosistemas de innovación el foco estuvo en la vinculación internacional logrando importantes acuerdos para el desarrollo de proyectos de innovación con componentes de I+D con la Red Eureka, VTT de Finlandia Kosme de Corea entre otras.

Finalmente nuestro pilar asociado a “Nueva Política Industrial”, la que busca implementar una política de desarrollo productivo moderna para avanzar en sostenibilidad, mejorar la competitividad de diversos sectores e impulsar actividades productivas más intensivas en conocimiento, tecnología e innovación, durante el año 2023 se implementó el nuevo Programa Presupuestario Desarrollo Productivo Sostenible el cual permitió a través de los ministerios de Medio Ambiente, Energía, Ciencia y Tecnología, Minería, Economía, coordinados por una secretaría Ejecutiva, desarrollar componentes habilitantes y financiamiento de proyectos asociados a los objetivos estratégicos de descarbonización justa, resiliencia ante la crisis climática y sus impactos socioambientales y , sofisticación y diversificación productiva sostenible del país con una inversión cercana a los USD100MM. La inversión que se realiza a través de este programa es financiada con recursos provenientes de los contratos de litio, por lo tanto, busca entregar una mirada de estrategia de largo plazo que impulsarán la sofisticación y ampliación de nuestra base productiva. Además de la participación activa en la creación e implementación de la Estrategia Nacional del Litio, con la creación de un comité para abordar estos temas, además del diseño de las negociaciones entre Codelco y SQM para la explotación del Litio y el uso de los recursos destinados a I+D de las ganancias de la explotación del litio a través de la entrega de financiamiento a productores especializados por USD 523 MMM y generación de 1000 puestos de empleo y la implementación de los llamados a desafíos de I+D por USD30 MM, finalmente el trabajo realizado a través de las mesas ejecutivas para la productividad apoyando en la identificación y cierre de trabas asociadas a los sectores de alimento, turismo, industria creativa, construcción y economía circular logrando solucionar el 47% de las trabas identificadas.

6. Comité Innova Chile

Durante 2023, el Comité Innova Chile benefició a aproximadamente 1400 empresas a nivel nacional a través de subsidios, y a 62 empresas mediante el beneficio tributario de la Ley de I+D. Estos beneficios equivalen a 32.626 millones de pesos y 312.970 millones de pesos certificados, respectivamente.

La estrategia del Comité se basó en fomentar el desarrollo de proyectos de I+D+i más sofisticados, que contribuyeran al cumplimiento de los desafíos planteados por el programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS). Con este objetivo, se reformularon programas estratégicos con componentes de I+D, como Innova Alta Tecnología y Crea y Valida, con el propósito de promover el desarrollo de proyectos de mayor complejidad tanto en industrias tradicionales como en sectores emergentes. Lo anterior involucró, en el caso del Innova Alta Tecnología, un aumento en el monto de cofinanciamiento. Además, se implementaron instancias de retroalimentación técnica previo la postulación final para mejorar la calidad de los proyectos. En cuanto a la ejecución, se logró que el 35% de los recursos fueran asignados a iniciativas orientadas al programa DPS, contribuyendo así a la transformación productiva sostenible que impulsa el Ministerio de Economía. Por otro lado, también se disponibilizaron instrumentos de apoyo al fortalecimiento de capacidades de I+D+i en empresas, tales como Gestión de la Innovación, Prospección Tecnológica y Capital Humano para la Innovación, con más de 3.700 millones de pesos y cerca de 1100 empresas apoyadas. A su vez, se propició el desarrollo de proyectos de I+D+i colaborativos ejecutados sobre la base de los convenios internacionales en los que el Comité participa, como la red internacional de Eureka y el acuerdo bilateral con el Ministerio Federal de Asuntos Económicos y Acción Climática de Alemania, hitos que en conjunto generaron el apoyo a 6 iniciativas con cuatro países distintos (Alemania, Austria, Francia y España).

En materia de Ley de I+D, el año 2023 se triplicó el monto certificado con respecto al año anterior, lo que implicó el hito del mayor monto certificado en la historia de la Ley I+D, contribuyendo así a la meta gubernamental de alcanzar el 1% del PIB en investigación y desarrollo. Asimismo, se logró apoyar al menos tres iniciativas emblemáticas asociadas a la cadena de valor de hidrógeno verde.

Finalmente, con el propósito de incentivar la cultura de la innovación empresarial dentro del ecosistema local, la organización también trabajó desplegándose territorialmente con más de 113 actividades bajo la iniciativa Corfo Conecta, las que lograron la participación de más de 8.300 asistentes y cerca de 4.100 organizaciones asociadas del ecosistema de I+D+i nacional.

7. Servicio de Cooperación Técnica

Durante el año 2023, con un presupuesto total para transferencias de MM\$ 100.412, Sercotec entregó asesorías de alto valor, capacitación y subsidios a 939.711 beneficiarios y beneficiarias. En este contexto, benefició a un total de 110 organizaciones gremiales, 86 cooperativas, 148 proyectos de ferias libres y 41 Barrios Comerciales. Además, realizó 59.338 atenciones a ciudadanos/as, clientes/as y beneficiarios a través de todo el país mediante su servicio de atención integral a la ciudadanía, Puntos Mipe. Con orgullo podemos decir que 60% de los emprendimientos y empresas atendidas son lideradas por mujeres, destacándose la participación de mujeres en programas como Redes de oportunidades de negocios, Promoción y Canales de comercialización (77%), Formación Empresarial Ruta Digital (73%), Capacitación Virtual (70%), Digitaliza tu Almacén (65%) y Ferias Libres (61%). Mediante un diseño participativo público-privado, se implementó un nuevo programa de Fortalecimiento y Creación de Cooperativas que permitió apoyar 44 cooperativas en fortalecimiento y 42 en su creación. Se destaca que del total de personas socias, 54% fueron mujeres.

Su amplio despliegue territorial ha permitido que 8.377 de las empresas asesoradas por los Centros de Desarrollo de Negocios a nivel nacional registraron aumento de ventas y se generaran 3.659 nuevos empleos, sumando un monto de aumento en ventas de MM\$ 73.007. Esta presencia territorial nos permitió además apoyar, mediante programas de emergencia, la recuperación de 3.521 mipes y locales comerciales afectados por incendios e inundaciones en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía. Contribuyendo con el avance de la descentralización en materias de fomento productivo, Sercotec participó en la conformación de cuatro nuevos Comités de Desarrollo Productivos Regionales a través de las Direcciones Regiones de Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Lagos. Finalmente, se destaca que, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones regionales en base a datos, lanzamos el Explorador Territorial, la nueva plataforma de datos sobre la micro y pequeña empresa en Chile.

En el ámbito de la internacionalización, mediante el programa Pymes Globales, 29 empresas iniciaron el camino de la exportación y 10 clientes de los Centros han exportado por primera vez y 5 han presentado variación o impacto en ventas por exportaciones.

8. Servicio Nacional del Consumidor

Durante el año 2023, el Servicio recibió 314.637 consultas, 3.931 alertas ciudadanas, 1.255.878 solicitudes del No Molestar, 72.564 requerimientos

de “Me Quiero Salir”, además de un total de 593.744 reclamos, estos últimos concentrados en los mercados de comercio minorista general, financieros y telecomunicaciones.

Se iniciaron 10 Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 976 fiscalizaciones a nivel nacional. Se elaboraron 4 circulares interpretativas y 17 dictámenes administrativos, se interpusieron 9 Juicios de Interés Colectivo y 560 Juicios de Interés General, logrando compensaciones de aproximadamente 371 millones de pesos, beneficiando a un universo de 256 personas consumidoras y generando multas de 6.563 UTM a los proveedores. En relación a las investigaciones de casos colectivos que afecten el interés colectivo o difuso de las y los consumidores, fueron cerradas 15 investigaciones en materia financiera y 50 no financieras.

Adicionalmente, se elaboraron 20 estudios y se pusieron a disposición de la ciudadanía 3 cursos en aula virtual institucional, los que contaron con 1.992 personas matriculadas.

A través de las iniciativas de apoyo para la participación ciudadana, se financiaron 41 proyectos de asociaciones de consumidores. Con el propósito de conocer la percepción de las personas consumidoras sobre la protección en materia de consumo, en el contexto de la presentación del Proyecto de Ley “Sernac Te Protege”, se realizó una consulta ciudadana, con un total de 4.040 respuestas, en donde un 92,7% de las personas encuestadas indicó que el SERNAC debería tener mayores facultades y un 91,5% señaló estar de acuerdo con entregarle facultades sancionatorias respecto de las empresas.

9. Instituto Nacional de Estadísticas

En 2023, la institución consolidó su compromiso con la entrega oportuna y precisa de información estadística, materializada en la producción de más de 70 productos estadísticos, en donde destaca su permanente mejora, acorde a las optimizaciones implementadas en su producción. Entre las principales publicaciones, se destaca la Encuesta de Bienestar Social (EBS) 2023, VII Encuesta de Microemprendimiento (EME), Encuesta Suplementaria de Ingresos 2022 (ESI), II versión de la Encuesta Laboral 2023 (ENCLA), Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2022 (ENUSC), levantamiento operativo y procesamiento de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) 2021-2022, realización del plan piloto de la II Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y el Lanzamiento del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL).

Un hito de especial relevancia en el año 2023, y como parte de un proceso programado a realizarse cada cinco años, fue la publicación del nuevo Manual Metodológico del Índice de Precios al Consumidor (IPC), proceso conocido como Cambio de Año Base (CAB), el cual la institución ejerce adoptando los lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Dicha actualización, permite mejorar la precisión de los indicadores de precios para medir la canasta básica y su evolución, poniendo a disposición aquellos datos estadísticos más representativos del comportamiento actual de la economía nacional.

En el ámbito del Censo de Población y Vivienda, durante 2023 se concluyó exitosamente el proceso de Actualización Precensal, que busca contar con una cartografía actualizada y un primer conteo de viviendas para planificar el Censo del año 2024. Adicionalmente, se llevaron a cabo hitos relevantes para su realización, tales como la conformación de la Comisión Nacional de Censo y sus subcomisiones, específicamente de: Transporte, seguridad, ciberseguridad e infraestructura, junto con la constitución de comisiones regionales, provinciales y comunales. Finalmente, se realizó satisfactoriamente la Prueba Censal 2023 en cuatro comunas del país, lo cual permitió simular el proceso completo de producción censal, permitiendo obtener insumos relevantes para evaluar su funcionamiento y definir las medidas de ajuste necesarias.

10. Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Durante el año 2023 se presentaron 40.922 solicitudes de marcas, representando una variación de un 0,7% respecto del 2022. En cuanto a patentes de invención, en 2023 se presentaron 3.257 solicitudes, lo que significó un aumento de un 3,8% en relación al año anterior.

Desde el año 2023, Inapi, en conjunto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, ejecutó el proyecto "Levantamiento de Información Tecnológica de Patentes para un Modelo de Desarrollo Productivo Sostenible", a fin de generar y difundir información tecnológica que facilite la visualización de panoramas y tendencias globales sobre tecnologías, basado en información de patentes nacionales e internacionales y que sirva de antecedente o insumo para la adopción de decisiones en materia de política pública, específicamente para aquellas relacionadas con la implementación de los ejes del programa de Desarrollo Productivo Sostenible. Así, gracias a este proyecto, se generó información tecnológica de valor estratégico en materia de Hidrógeno Verde, Litio y Amoniaco, a través de 39 productos, que incluyen mapas conceptuales, informes, infografías, conjuntos de datos, panoramas tecnológicos y presentaciones "Levantamiento de Información de Patentes" y el lanzamiento de plataforma web de información tecnológica de patentes para el programa de desarrollo productivo sostenible <http://dps.inapi.cl>.

Por otro lado, en cuanto a la operación del Protocolo de Madrid en Chile, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), se presentaron 4.969 solicitudes provenientes de marcas extranjeras que desean registrar en Chile y 68 solicitudes de solicitantes chilenos que desean registrar en otros países.

Como ayuda concreta de apoyo a las Pymes se realizó la segunda versión del Programa de Asistencia a Inventores (PAI) y se consolidó el funcionamiento del programa Inapi Running que, en su segunda versión en alianza con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), realizó mentorías a diez proyectos.

Respecto de la difusión del conocimiento tecnológico y la transferencia tecnológica, se publicó un total de quince informes de dominio público o de vigilancia tecnológica y se realizaron de charlas y talleres en los que participaron más de mil asistentes, ya sea de manera presencial o telemáticamente.

11. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

El 11 de agosto de 2023, marcó un hito en la protección financiera de personas y empresas en Chile, con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.563, que establece nuevos procedimientos simplificados de liquidación y reorganización. Esto con el objeto de brindar mayores oportunidades a personas y empresas micro y pequeñas, en dificultades financieras.

La nueva ley busca incrementar las tasas de recuperación de créditos, para fomentar la reestructuración de pasivos como alternativa viable para deudores y acreedores, e incentivar el reingreso al sistema crediticio, promoviendo la reinserción de deudores de buena fe, brindándoles una segunda oportunidad para emprender. Otro aspecto a destacar es la reformulación del procedimiento gratuito de renegociación para personas naturales, que permite el acceso a quienes emiten boletas de honorarios, ampliando así la cobertura y protección financiera.

La Superintendencia se preparó exhaustivamente para la implementación de la nueva ley, llevando a cabo capacitaciones internas y externas, dictando normativas, implementando mejoras tecnológicas y elaborando un plan de difusión integral. Éste último se realizó a través de una co-creación, con diversas instituciones públicas y el Consejo de la Sociedad Civil, que, junto al conocimiento y experiencia del personal, y la guía metodológica del Laboratorio de Gobierno, aseguraron una implementación exitosa.

Adicionalmente, durante el año 2023, el Servicio ejerció de manera eficaz su función de supervisión, realizando un total de 5.927 fiscalizaciones a los procedimientos concursales, lo que representa aproximadamente el 58% de los casos activos al comienzo del año. En lo que respecta a los procesos de renegociación, un 96% de estos concluyeron satisfactoriamente en un lapso igual o menor a 75 días hábiles. Asimismo, es importante destacar que se gestionaron un total de 2.983 consultas y reclamos durante el mismo período, demostrando un compromiso constante con la atención y el servicio al usuario/a. Por último, en el programa de Educación Financiera de la Superintendencia, se llevaron a cabo 851 actividades a nivel nacional, incluyendo charlas, participaciones en ferias y apariciones en medios de comunicación.

12. Fiscalía Nacional Económica

La Fiscalía Nacional Económica desarrolla su accionar por medio de dos ejes estratégicos, el primero con el objetivo de hacer cumplir la ley, llamado Enforcement y el segundo orientado a la promoción y difusión, denominado Advocacy.

En el eje de Enforcement se llevó a cabo el análisis de 116 procesos investigativos, realizó un total de 22 acciones estratégicas y finalizó el examen de 32 operaciones de concentración. De ellos destacaron dos requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC); siete acuerdos extrajudiciales; seis informes remitidos al TDLC; dos avenimientos aprobados por el TLDC, además del término de cuatro investigaciones, donde obtuvo cambios de conducta y entregó recomendaciones a los actores del mercado.

En cuanto al desempeño en tribunales, se logró finalizar cinco acuerdos aprobados por el TDLC y contar con la sentencia de este tribunal en cuatro requerimientos, en todos ellos fue acogida favorablemente la acusación de la FNE. En total se obtuvo un valor de 19.731 UTA, equivalente en total de USD15,6 millones.

Por su parte, en el eje de Advocacy, se publicaron dos importantes estudios de mercado. Se realizaron tres talleres en regiones dirigidos a empresas portuarias de las zonas, norte, centro y sur-austral, ejecutándose en el período un total 41 actividades relativas tanto al ámbito nacional como al internacional.

En el desempeño internacional la FNE mantuvo la posición en el ranking "Rating Enforcement 2023" que realiza el medio internacional especializado Global Competition Review (GCR), el que destacó en esta oportunidad la calidad técnica, la independencia institucional y el éxito ante los tribunales.

13. Servicio Nacional de Turismo

Durante el año 2023, el Servicio Nacional de Turismo en materia de sus programas de turismo social, avanzó hacia una comercialización de manera directa de los viajes mediante las agencias. Por otra parte, amplió también el alcance de los programas, a través de una modalidad de viaje exclusiva para mujeres, gracias al programa Turismo Familiar.

En cuanto a la promoción, realizó acciones tendientes a contribuir al aumento de las llegadas del turismo receptivo, cuyo foco estuvo principalmente en recuperar, formar y consolidar la cadena comercial internacional en la venta del destino Chile. Además, se apoyó con compañías dirigidas a público final en los mercados objetivo. Adicionalmente, fortaleció el desarrollo del turismo interno, mediante campañas tácticas de promoción segmentadas y focalizadas en feriados, vacaciones y excursiones.

Sobre la gestión territorial, Sernatur fortaleció la gestión sustentable de los destinos turísticos priorizados y profundizó la entrega de herramientas para la gestión turística municipal. Además, se lograron avances concretos en materia de género, accesibilidad e inclusión.

14. Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el año 2023, los énfasis de trabajo de SERNAPESCA se enfocaron en fortalecer las alianzas con otras instituciones fiscalizadoras, destacando para ello la RED SUSTENTA, que reunió a 10 organismos públicos. De esta manera, durante 2023 se realizaron 2.885 operativos conjuntos de la pesca comercial, recreativa y de acuicultura, esto es un 46,9% superior a lo realizado en 2022.

En el ámbito de la salmonicultura, se dio inicio en el 2023 a un programa especial de fiscalización con foco en los centros de cultivo próximos a Áreas Silvestres Protegidas (ASP) de las regiones de Aysén y Magallanes. Con ese fin, se identificaron los riesgos de incumplimiento de mayor impacto para la sustentabilidad, tanto del ámbito sanitario como ambiental y productivo, y se definieron las estrategias de control.

Otro énfasis institucional estuvo dado por la emergencia sanitaria generada por Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), que afectó a especies hidrobiológicas a lo largo de la costa de nuestro país. Así, por primera vez, SERNAPESCA debió gestionar esta contingencia, por lo que fue necesario fortalecer las coordinaciones y apoyos con otras instituciones del Estado y sectores profesionales y adoptar programas de acción para atender los

varamientos en la costa, que involucraron un total de 23 mil 88 ejemplares muertos, los que correspondieron a lobos marinos comunes, pingüinos de Humboldt, chungungos, marsopas espinosas, delfines chilenos y huillín. Con este esfuerzo se mitigaron los riesgos de diseminación viral, apoyando así a disminuir el impacto en el patrimonio sanitario y productivo del país, así como, los riesgos de salud pública.

En el ámbito de la inocuidad, en el año 2023 se gestionó la renovación de las autorizaciones para exportar productos del mar destinados al consumo humano en China, permitiendo de esta forma mantener el flujo comercial entre ambos países. Se suma a ello, el resultado obtenido de la Misión a China, que permitió establecer la firma de un protocolo que permitirá la exportación por primera vez del ostión del norte, truchas, y salmón coho en su formato fresco a ese mercado. A su vez, este acuerdo hará más expedita la exportación del chorito, producto que ya se exporta, pero amplía la posibilidad de exportación en distintas presentaciones. También se logró restablecer las conversaciones para iniciar el trabajo entre autoridades de ambos países para avanzar en la implementación de la certificación sanitaria oficial en formato estándar extensible markup language (XML).

15. Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

En el último año, el Indespa fortalece su gestión institucional materializando una nueva estructura interna, una mayor autonomía y visualización de los equipos territoriales en regiones, y la aplicación de mejoras en el control y seguimiento de la gestión administrativa. En el ámbito de la capacitación y planificación estratégica, hubo tres importantes hitos en gestión institucional. El primero de ellos, fue un Taller de Fortalecimiento Institucional que, por primera vez en 4 años de operación, reunió al 91% de las personas que trabajan en el instituto para perfeccionar conocimientos, avanzar en mejoras y recibir capacitación. Una segunda jornada, fue dedicada a avanzar en la Planificación Estratégica de Indespa con la participación del 84% de personas que se desempeñan en el instituto en el país, quienes aportaron sus opiniones y experiencias para configurar la visión, misión, valores y objetivos estratégicos del instituto. para el periodo 2024-2026; y finalmente, en el marco del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), se concluye el año formalizando la Estrategia de Igualdad de Género.

En el ámbito del Fomento y Desarrollo Productivo Sostenible, Indespa cerró en diciembre pasado con 29 llamados a Concursos Nacionales y Regionales, 4 de ellos de emergencia para ir en apoyo de la pesca artesanal de las regiones de Maule y Biobío, afectados por las inundaciones y los incendios forestales, respectivamente. El presupuesto total vigente año 2023 fue de 17.611 millones de pesos, logrando una ejecución del 98% de estos

recursos. De esta ejecución presupuestaria, 12.146 millones de pesos fueron asignados al financiamiento de programas de fomento en apoyo a la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, permitiendo financiar un total de 5.215 iniciativas de fomento productivo, de las cuales el 92% fue individual (4.808) y el 8% organizacionales (407), beneficiando a un total de 21.289 personas, de las cuales 15.820 son hombres (74%) y 5.469 mujeres (26%).

Nicolás Grau Veloso

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es impulsar un desarrollo productivo sostenible en el país, que fomente la innovación, el emprendimiento y la transformación digital de las MiPymes y cooperativas y que aborde las fallas de coordinación interinstitucional, impulsando la eficiencia regulatoria, y logrando un mayor dinamismo, productividad, competitividad y sustentabilidad en el sistema productivo. Lo anterior a través de una estrategia integral descentralizada y con perspectiva de género, con el fin de hacerse cargo de los desafíos asociados a la crisis climática y aumentar el bienestar de nuestro país.

Como institución, tenemos el compromiso de entregar el mejor servicio a las micro, pequeñas y medianas empresas, a las cooperativas, y a todo un ecosistema de innovación y emprendimiento nacional, que incluye a servicios públicos, organizaciones público-privadas, asociaciones gremiales, federaciones de cooperativas, asociaciones de consumidores y martilleros públicos, entre otros.

Podemos realizar todo esto gracias al trabajo de un equipo multidisciplinario de 391 personas, perteneciente al nivel central y a las Secretarías Regionales Ministeriales, las que tienen una profunda vocación por el servicio público, y que son indispensables para llegar a todas las regiones del país, desplegando a la ciudadanía los compromisos adquiridos.

Durante el año 2023, el servicio desarrolló distintas iniciativas, en sus diferentes áreas de competencia, las cuales se destacan en términos generales a continuación.

Creamos el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), compromiso programático del presidente Gabriel Boric y que representa uno de los hitos más relevantes para el fomento y apoyo al cooperativismo en las últimas décadas. El INAC operará a través del Comité para el Fomento de la Economía Asociativa y el Cooperativismo de CORFO y estará dirigido por un consejo integrado por representantes del sector público y privado, quienes serán designados a partir de una nómina presentada por cada una de las confederaciones de cooperativas, que cuenten con al menos cinco años de existencia a la fecha de la designación.

En conjunto con el Ministerio de Hacienda, trabajamos en la modernización del sistema de compras públicas, con medidas a favor de las empresas de menor tamaño y cooperativas, entre las que destacan:

- Convenios con organismos regionales para promocionar el acceso de MiPymes a los procedimientos de compra pública.
- Compra Ágil se realizará de manera privilegiada con pymes y proveedores locales.
- Tarifación diferenciada para el ingreso de MiPymes al Registro de Proveedores.
- Se consagra la figura de “Unión Temporal de Proveedores” (UTP), exclusiva para MiPymes.

El 2023, llevamos a cabo una nueva versión de la Semana de las MiPymes y Cooperativas, donde la iniciativa incorporó explícitamente en su campaña comunicacional a las cooperativas. Se llevó a cabo entre el 27 de noviembre y el 01 de diciembre, con un total de 376 actividades realizadas a cargo de servicios públicos y entidades privadas, con perspectiva de género y con ejes de apoyo a ferias libres, capacitaciones para la gestión productiva, alianzas de colaboración sector público y privado, entre otras actividades. con presencia de autoridades, priorizando aquellas relacionadas con el co-diseño de políticas públicas a través del diálogo público-privado.

Para la gestión de medidas productivas del Plan de Reconstrucción del 2023, en el marco de emergencias productivas por desastres naturales como inundaciones e incendios. se realizó un trabajo coordinado entre los ministerios de Agricultura, Economía, Fomento y Turismo y Desarrollo Social y Familia, junto al apoyo de otras instituciones del estado para identificar y apoyar las empresas formales con daño directo producto de las emergencias. Tras estas gestiones y cruce de información con el catastro productivo que aportó la Ficha de Afectación Silvoagropecuaria del Ministerio de Agricultura, se gestionaron ayudas directas a más de mil empresas formales y cooperativas, mediante Corfo y Sercotec en los incendios de febrero; más de tres mil empresas formales y cooperativas en las inundaciones de junio; y más de mil empresas formales y cooperativas por las inundaciones de agosto 2023.

En el primer año de ejecución del Programa interministerial de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) se orientaron estratégicamente más de 102 mil millones de pesos de gasto público para enfrentar los desafíos de descarbonización justa, resiliencia frente a la crisis climática y a la necesaria sofisticación y diversificación de nuestra economía. Esto a través de más de un centenar de programas e instrumentos de fomento productivo, aumentando el gasto público en ciencia, tecnología e innovación en torno a un diez por ciento anual, en comparación a 2022.

Por otro lado, se presentó a los integrantes del Grupo de Trabajo de Sistema de Financiamiento para el Desarrollo el informe que sistematiza las principales conclusiones y recomendaciones de los integrantes para fortalecer la institucionalidad e instrumentos de financiamiento público. Este documento será un insumo relevante para el diseño del proyecto de ley que crea una Agencia de Financiamiento para el Desarrollo que busca

contribuir a la transformación productiva y la inclusión financiera en nuestro país.

Durante 2024 se llevará a cabo vía licitación pública la implementación y desarrollo del Sistema de Administración de Datos que soporta al ODE, que consiste en la infraestructura tecnológica que permitirá la recepción e integración de fuentes de datos que provienen de diferentes instituciones y servicios públicos.

Presentamos el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, el cual conforma el nuevo Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial. La iniciativa, que aborda todos los permisos no ambientales necesarios para el desarrollo de proyectos y actividades en áreas reguladas, busca simplificar los procesos, reduciendo los tiempos de tramitación y entregando más certezas a los inversionistas. Esto sin alterar los estándares técnicos y protegiendo la seguridad de las personas, la salud y el medio ambiente.

En el marco de la Agenda de Productividad se espera continuar los avances en el Congreso respecto del Proyecto de Ley que aumenta la competencia en el mercado del Cabotaje Marítimo y el Proyecto de Ley que mejora la Ley de Pago a 30 días.

El Programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) cuenta con 118 mil millones de pesos para el financiamiento de más de 86 instrumentos ejecutados a nivel interministerial para orientar estratégicamente los esfuerzos de transformación productiva mediante la incorporación de mayor conocimiento, tecnología e innovación a las actividades productivas en Chile.

Durante el primer semestre de 2024, el gobierno presentará el proyecto de ley que crea la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE), que crea una nueva agencia para el financiamiento e inversión para el desarrollo productivo y que contempla la creación de un Fondo de Fondos para la inversión en capital de riesgo. Esta será una institución independiente y especializada que contribuirá al crecimiento económico y al desafío de aumentar la productividad en Chile, a través del fomento a la inversión en actividades más complejas, de mayor valor agregado y con mayor contenido tecnológico.

Con el horizonte en 2026, el gran desafío es la consolidación del INAC como un organismo público-privado para la asociatividad económica y cooperativismo. Con capacidad para articular acciones, asistir técnicamente a organismos públicos, fortalecer a los organismos de integración cooperativa (federaciones, confederaciones e institutos auxiliares) y movilizar recursos para su fomento productivo. Esto permitirá que el sector cooperativo sea un actor clave y aporte decisivamente a consolidar un

modelo de desarrollo productivo sostenible en términos sociales, ambientales y económicos.

Javiera Petersen Muga

Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

1. División Empresas de Menor Tamaño

1. Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

Instancia de coordinación pública-privada creada por la ley 20.416, encargada de asesorar al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo mediante la proposición de políticas y coordinación de esfuerzos del sector público y privado, destinados a promover una adecuada participación de las empresas de menor tamaño en la economía nacional. Este espacio está compuesto por la red de fomento productivo más las organizaciones gremiales de MiPymes más representativas del país.

A través de este espacio hemos logrado avances sustantivos para contar con mayores condiciones para el desarrollo productivo y crecimiento sostenible de las MiPymes. Hemos trabajado conjuntamente en la elaboración de la Agenda de Productividad, Pacto Fiscal con el Ministerio de Hacienda, el Subsidio al Salario Mínimo con el Ministerio del Trabajo, y la ley de Modernización de Compras Públicas.

Respecto a la modernización del sistema de compras públicas se acordó con las asociaciones gremiales dar urgencia al proyecto de ley de promoviendo un capítulo especial de promoción de las MiPymes al Sistema de Compras Públicas (ley 19.889)". Entre las indicaciones incluidas en favor de las empresas de menor tamaño destaca:

- Convenios con organismos regionales para promocionar el acceso de MiPymes a los procedimientos de compra pública.
- Compra Ágil se realizará de manera privilegiada con pymes y proveedores locales.
- Tarificación diferenciada para el ingreso de MiPymes al Registro de Proveedores.
- Se consagra la figura de "Unión Temporal de Proveedores" (UTP), exclusiva para MiPymes.

Se estima que estas medidas permitirán a las MiPymes y cooperativas aumentar sus ventas al Estado en alrededor de 300 millones de dólares al año. Finalmente, la iniciativa fue promulgada por S.E. presidente de la República en diciembre 2023.

2. Digitaliza Tu Pyme.

El programa Digitaliza tu Pyme es un programa que coordina y pone a disposición de las MiPymes del país la oferta pública y privada de capacitación en digitalización, a través de una plataforma en línea (www.digitalizatupyme.cl) que centraliza, categoriza y distribuye la información según el nivel de madurez digital de cada empresa. Las temáticas abordadas son comercio electrónico y marketing digital, herramientas de gestión, medios de pago y logística, análisis de datos para la gestión del negocio, ciberseguridad, inteligencia artificial, entre otras. En 2023 diez mil 606 empresas obtuvieron una ruta especial para digitalización, y más de 70 mil MiPymes accedieron a la oferta de capacitaciones que el programa pone a disposición a través de Corfo y Sercotec, pudiendo capacitarse en comercio electrónico y marketing digital, herramientas de gestión, medios de pago y logística, análisis de datos para la gestión del negocio, ciberseguridad, inteligencia artificial, entre otras.

3. Observatorio de Datos Económicos.

El Observatorio de Datos Económicos (ODE) es un programa cuyo objetivo es buscar, administrar, mantener y gestionar, coordinadamente con otros organismos públicos, información oportuna y de calidad sobre MiPymes en un espacio confiable, seguro, actualizado y sostenible para diseñar, implementar y habilitar un centro de datos unificados que facilite el análisis y toma de decisiones de política pública destinada a las MiPymes, permitiendo entregar información ordenada, oportuna y de calidad a los actores del sector público, privado, organismos internacionales, la sociedad civil y a las propias MiPymes.

Durante el segundo semestre de 2023 se realizó el proceso de diseño de este programa, el cual incluyó los siguientes documentos: análisis de benchmark, estudio normativo, ciclo de vida y gobernanza de datos, diseño de maquetas y prototipado, diseño de arquitectura tecnológica y capacitaciones.

4. Tu Empresa en Un Día.

Sabemos que crear una nueva empresa es un desafío, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas. Por eso, existe Tu empresa en un Día (<https://www.registroidedeempresasysociedades.cl/>), una plataforma de simplificación de trámites, que funciona como una ventanilla virtual para facilitar la formalización del emprendimiento, comenzando por la creación de empresas de forma digital. Durante

2023 se crearon 147 mil 786 empresas nuevas, continuando su formalización ante el SII a través de la plataforma y sus correspondientes permisos.

5. Somos Almacenes.

En noviembre de 2023 se lanzó el programa público- privado “Somos Almacenes”, con el objetivo de revalorizar y fortalecer el rol social, económico y público de los almacenes de barrio, como un sector fundamental de la economía local del país y como un actor indispensable del tejido social de los territorios. Se busca visibilizar el importante rol que cumplen, mejorando su acceso a capacitaciones de calidad, herramientas para mejorar la gestión de sus negocios, financiamiento, beneficios del Estado, redes y acceso a nuevos mercados, incorporando perspectiva de género. En el marco de esta iniciativa durante 2023 logramos obtener el compromiso de nueve instituciones públicas y privadas.

6. Premio Nacional InspiraTEC.

El Premio InspiraTEC es un reconocimiento público anual que entrega la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño desde el año 2016 creado por Decreto N°138 de 2017 y modificado por Decretos N°138 y N°140 de 2018 y N°37 de 2021, que destaca a niñas y jóvenes en etapa escolar y a mujeres destacadas por sus proyectos y/o emprendimientos en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas (STEM), capaces de inspirar a otras y abordar los desafíos del Desarrollo Productivo Sostenible, como la descarbonización justa, la resiliencia ante la crisis climática y la sofisticación y diversificación productiva del país en línea con la estrategia de Desarrollo Productivo Sostenible que se está impulsando en el país (www.premioinspiratec.cl).

El Premio permite la visibilización de nuevas referentes en innovación, economía sostenible y emprendimientos de triple impacto, contribuyendo de esa forma a reducir las brechas de participación femenina en áreas altamente masculinizadas, e inspirar a otras a emprender en áreas científico- tecnológicas con potencial de alto crecimiento, capaces de generar mayores ingresos, empleos de calidad y abordar los desafíos de la economía del futuro.

Desde los inicios del certamen han participado más de 300 mujeres de diversas edades, destacando a 61 de ellas, 39 finalistas y 22 ganadoras, en diferentes categorías. Un 59,09% de las ganadoras, y un 33,33% de las finalistas, provienen de regiones distintas a la Región Metropolitana. Todas las participantes pasan a formar parte de la Red InspiraTEC, que les permite acceder a información y participar en actividades con foco en Tecnología, Innovación, Emprendimiento, Género y generación de redes.

La Ceremonia de premiación de la VII versión del Premio Nacional InspiraTEC se llevó a cabo el 01 de diciembre de 2023 en instalaciones de INAPI, como evento de cierre de la Semana de la Pyme, con la participación de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño Javiera Petersen Muga, las Subsecretarias de Relaciones Económicas Internacionales y de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Seremi RM de la Mujer y Equidad de Género y la directora de INAPI. Se premió a mujeres en tres categorías: Joven Inspiradora, Emprendedora STEM y Empresaria STEM. Las ganadoras del premio recibieron, además del galvano de reconocimiento de la Subsecretaría, premios y beneficios de las empresas auspiciadoras. Participaron 90 personas aprox., entre ganadoras, finalistas, sus acompañantes, autoridades, representantes de las instituciones aliadas (públicas y privadas), auspiciadores y participantes de años anteriores.

7. Semana de las MiPymes y Cooperativas.

La Semana de la Pyme es una iniciativa del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que se lleva a cabo desde el 2012 hasta la fecha. Fue creada por decreto N°107 de 2012 y cuyo objetivo es destacar la labor de las micro, pequeñas y medianas empresas, además de dar visibilidad a instrumentos de fomento, herramientas, proyectos de ley e iniciativas desarrolladas y puestas en apoyo al ecosistema emprendedor, mediante la generación actividades en alianza público-privada.

El 2023, la iniciativa incorporó explícitamente en su campaña comunicacional a las cooperativas, renombrando el evento como “Semana de las MiPymes y las Cooperativas”. Se llevó a cabo entre el 27 de noviembre y el 01 de diciembre, con un total de 376 actividades realizadas a cargo de servicios públicos y entidades privadas, con distintos enfoques y ejes como género, ferias, capacitaciones, alianzas de colaboración, entrega de certificados, entre otras actividades con presencia de autoridades, priorizando aquellas relacionadas con el co-diseño de políticas públicas a través del diálogo público-privado.

La jornada inaugural se realizó en el GAM, con presencia del ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau. Durante el evento, el vicepresidente de Corfo presentó el estudio de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático en empresas chilenas, la directora de Sercotec entregó las certificaciones a beneficiarios y beneficiarias de instrumentos de fomento de dicho Servicio y el ministro firmó simbólicamente un acuerdo de colaboración con las empresas aliadas del programa Somos Almacenes. Otras actividades centrales fueron el Encuentro Nacional de MiPymes y Cooperativas, que se llevó a cabo el 30 de noviembre en INAPI, el que contó con la participación de las ministras de SEGPRES y del Trabajo y Previsión Social, y de representantes de entidades gremiales y asociativas, y la ceremonia de premiación de la VII versión del Premio InspiraTEC, mencionado anteriormente.

2. División de Asociatividad y Cooperativas

Durante el 2023 se continuó con el trabajo de fomentar y mejorar los procesos internos de la DAES. Se redujeron los tiempos de respuesta y se siguió con la modernización de sistemas y procesos de fiscalización y registro, para un mayor acercamiento al usuario. Esto se tradujo en:

- Digitalización, administración y optimización de uso y acceso a documentación ligada a los procesos de fiscalización.
- Avances en el desarrollo del proceso de constitución de Cooperativas a través del Registro de Empresas y Sociedades.
- Disminución en los tiempos de respuesta de la renovación de autoridades de Cooperativas, Asociaciones gremiales y de Consumidores.
- Aumento del número de emisión de certificados digitales en línea.

Lo anterior es resultado de una mayor eficiencia en los procesos actuales, como el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas (automatización de emisión de certificados; procesador de texto integrado a BackOffice y API de transferencia de procesos a BackOffice).

Se continuó con el trabajo de fiscalización in situ a Cooperativas, Asociaciones Gremiales y Asociaciones de Consumidores, implementando el sistema de fiscalización inteligente. Con este nuevo proceso las fiscalizaciones in situ se realizan en base a indicadores trimestrales proporcionados por los fiscalizadores legales y contables, lo que permite reaccionar de mejor forma frente a la contingencia e indicadores recientes. Esto se tradujo en un total de 45 fiscalizaciones in situ: trece a Asociaciones Gremiales, dos a Asociaciones de Consumidores y veinticinco a Cooperativas.

En materia de fomento, se realizaron las actividades del “Día internacional de las Cooperativas” en articulación con INDAP, la “Semana de las Pymes y las Cooperativas”, Dos seminarios abordando la posibilidad del cooperativismo en trabajar con Sence y otro para el desarrollo cooperativo en conmemoración del “Día nacional del cooperativismo”. Lo anterior vino acompañado con la continuidad de la reportabilidad mensual, a través de un boletín digital.

A nivel de articulación, se profundizaron los lazos con Corfo y Sercotec, y se pudo realizar esfuerzos con Indap, FIA, Odepa, BancoEstado, Ministerio de Minería, Sence, Ministerio de las Artes, de la Cultura y del Patrimonio, como del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los cuales fueron tanto en apoyos de capacitación a funcionarios públicos como sus usuarios, como también en el acompañamiento de sus políticas de fomento. Se debe destacar el especial esfuerzo que se hizo junto a Sercotec en la capacitación a través de un diplomado de más de 200 funcionarios y funcionarias de dicha institución en materia de cooperativismo. Por otro lado, se dio continuidad al Consejo Consultivo de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social, sosteniendo 16 reuniones en los últimos 12 meses a través de sus mesas de trabajo.

Por último, de los desafíos que se desarrollaron durante el último periodo, se creó el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo mediante un comité Corfo, se avanzó en el desarrollo de proyectos de ley para la incorporación en la Ley RES, la Ley del Sence, y la reforma a la Ley General de Cooperativas. Todo lo anterior fue realizado en conjunto al Consejo Consultivo.

1. Nivelar la cancha para las Cooperativas

Se continuó el trabajo a nivel legislativo y de manera transversal con el Estado lo que se traduce en que durante 2023 pudieron ser beneficiados con el Fogape, el beneficio de alivio a la deuda tributaria, el Subsidio al Salario Mínimo y a la modernización del sistema de Compras Públicas, el que tiene un foco especial en MiPymes y Cooperativas.

Asimismo, se aprobó la ley que fortalece la resiliencia del sistema financiero, con lo que Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) podrán contar con beneficios del Banco Central restringidos -hasta esta ley- a bancos e instituciones financieras no cooperativas. Junto con ello, se estableció que toda fiscalización deberá considerar el Artículo N°1 de la Ley General de Cooperativas, que es lo que las define como tales. Con ello se salvaguardan los principios y dinámicas de funcionamiento de las CACs, a la vez que se mejora su fiscalización.

También se incluyeron a las cooperativas en distintos programas y premios para emprendimientos, tales como Inspiratec, Juntos, Crece y Capital Semilla, entre otros. De igual forma se continuó con los fondos y trabajo para este sector de Indap, FIA y Fosis. Además, Sercotec por primera vez creó un fondo exclusivo para la formación y fortalecimiento de cooperativas.

2. Fomento y desarrollo al sector

Con el fin de capacitar a grupos pre-asociativos, organizaciones y personas interesadas, la DAES realizó 45 capacitaciones a nivel nacional, llegando a un total de 896 personas en distintas regiones del país. Complementariamente, se realizaron 106 encuentros, donde se dieron a conocer modelos asociativos y aclararon dudas, con una llegada de cerca de mil 300 personas, en donde se encuentran funcionarios públicos, emprendedores y emprendedoras, como socios y socias de cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores. Se impartieron también dos versiones del Diplomado de Cooperativas y un curso de Asociaciones Gremiales. La segunda versión del Diplomado fue realizada especialmente para funcionarios de Sercotec, donde también participaron funcionarios de Indap, para que incorporaran información específica sobre cooperativa en sus atenciones. Se capacitaron 202 personas de Sercotec y 13 de Indap. El 6 de junio de 2023 se aprueba el Convenio de Intercambio de Información y Colaboración entre la Subsecretaría de Economía y EMT y el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), con lo que se profundiza el trabajo

colaborativo en el diseño e implementación de los programas de Sercotec en que pudieran participar las organizaciones inscritas en la Daes.

Las distintas versiones del diplomado permitieron capacitar a cooperativas y asociaciones gremiales como así mismo, a entidades públicas relacionadas con la materia. En ámbito de la educación, se firmó el 28 de noviembre un convenio entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la Asociación Nacional de Cooperativas y la Universidad de Atacama para fomentar la educación cooperativa, generando una alianza público-privada-academia en esta causa.

Para apoyar la inserción de las Cooperativas en la agenda nacional se efectuaron actividades como el seminario Coopera Coquimbo en La Serena el 25 de mayo, Expo Cooperativas en Valdivia en el contexto del Día Internacional de las Cooperativas del 29 de junio al 1 de julio y el Seminario “La fuerza del Cooperativismo como motor de la economía local”, realizado el 16 de noviembre en el marco del Día Nacional de las Cooperativas. Además, por primera vez las cooperativas participaron de uno de los eventos más importantes del Ministerio, realizándose la Semana de las MiPymes y las Cooperativas, del 27 de noviembre al 1 de diciembre. También apoyamos y tuvimos presencia como Ministerio en el octavo Encuentro Nacional Cooperativo: “Estado y Cooperativas un diálogo necesario”, el Seminario “Cooperativas: un camino de colaboración hacia la sostenibilidad”, Expo Chile Agrícola y más de 20 actividades relacionadas y de importancia para el sector cooperativo.

Mensualmente publicamos el Boletín Estadístico con los principales indicadores del sector asociativo del país; se colaboró con el Registro de Empresas y Sociedades confirmando que las cooperativas son parte de las empresas que el Ministerio debe fomentar y apoyar; se actualizaron fichas, guías y se publicaron fondos y actividades en el sitio web de la DAES.

3. Sesiones Consejo Consultivo Público-Privado de Desarrollo Cooperativo y Economía Social (CCPP)

El CCPP sesionó en forma regular entre el 11 abril y el 28 noviembre del 2023. Participaron representantes del cooperativismo, academia, organismos internacionales, ministerios y distintos servicios públicos. Las sesiones fueron presididas por la Subsecretaria de Economía, Javiera Petersen Muga y tuvieron como secretario Ejecutivo al jefe de la División. Además, sesionaron cada una de las mesas de trabajo que la componen:

- Mesa de propuestas para el diseño del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo, INAC (sesiones 09 de junio y 26 de julio).

- Mesa de acceso a financiamiento productivo y fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito. (sesiones 09 de junio y 20 de octubre).
- Mesa de políticas públicas de fomento y promoción (sesiones 08 de junio y 19 de octubre).
- Mesa fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y soberanía alimentaria (sesiones 08 de junio y 19 de octubre).

4. Creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC)

Sin lugar a duda, el hito más importante de la nutrida agenda pro-cooperativas que ha impulsado este gobierno bajo el liderazgo de la DAES del MINECON es la creación, a través de un Comité CORFO, del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC). Dicha institución cuenta con una línea presupuestaria en la Ley de Presupuesto para el año 2024, tiene asignado un equipo de profesionales y su creación ya ha sido publicada en el Diario Oficial, lo que le da plena existencia jurídica.

Se trata del hecho de política pública más importante de los últimos 50 años de cara al fortalecimiento del sector cooperativo en el país, e institucionaliza con mirada de mediano y largo plazo la introyección de una política pública transversal al estado de Chile que permita facilitar que el cooperativismo se consolide como un actor muy relevante del nuevo modelo de desarrollo sostenible en términos sociales, ambientales y económicos que el país nos demanda.

Se trata de una institución moderna y dinámica, que cuenta con su propio gobierno corporativo (Directorio) y atribuciones ejecutivas, administrativas y financieras propias (director ejecutivo). Su gobierno corporativo está integrado en partes iguales por funcionarios públicos y representantes privados del sector cooperativo. Además, dicho directorio tiene la atribución de ratificar al director ejecutivo nombrado por el poder Ejecutivo. Se consolida así una institución público-privada, resultado de un arduo trabajo conjunto entre ambos sectores.

En términos de sus competencias administrativas y financieras, tiene amplias atribuciones para generar convenios de colaboración con todo tipo de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, lo que le permitirá apalancar y ejecutar recursos adicionales a los asignados en las sucesivas leyes de presupuesto, generando un claro efecto multiplicador de la política pública pro-cooperativas que diversos organismos existentes ya han ido desarrollando a lo largo de los últimos 2 años. Además, permitirá encarar iniciativas de mayor escala, complejidad e impacto territorial que lo que las herramientas de promoción y fomento existentes logran.

El INAC viene a complementar y potenciar la institucionalidad y herramientas ya existentes a lo largo del Estado. Esto se asegura ya que sus funciones legalmente definidas son aquellas que no existían en

el marco normativo actual. Esto es, antes de su creación, dichas funciones no eran cubiertas ni figuraban como atribuciones de ninguna institución pública existente. Nos referimos básicamente a:

- Coordinar y articular la amplia batería de herramientas, iniciativas y actividades que han proliferado en los últimos 2 años impulsadas tanto por distintos organismos públicos como privados, logrando así intervenciones mucho más certeras, eficientes, eficaces y, sobre todo, generando transformaciones socioeconómicas positivas más profundas y duraderas en los distintos territorios y sectores económicos del país.
- Asistir técnicamente a cualquier organismo público que desee crear o robustecer sus propias herramientas de apoyo al sector cooperativo. Para ello contará con profesionales especializados y altamente capacitados que acompañarán el diseño, implementación y evaluación de planes, programas y herramientas de promoción y fomento del cooperativismo. De esta forma, se logrará replicar, profundizar y aumentar la cobertura e impacto de estas herramientas a todos los rincones del país.
- Diseñar, financiar, implementar y dar seguimiento a instrumentos de apoyo, promoción y fomento dirigidos específicamente a los organismos de integración cooperativa (Federaciones, Confederaciones e Institutos Auxiliares). De esta forma, siguiendo las experiencias internacionales exitosas, el cooperativismo se desarrollará sobre sus propias bases, logrando instalar de manera definitiva el impulso que este gobierno ha dado al sector, erradicando definitivamente el histórico péndulo que ha tenido la política pública enfocada al sector cooperativo, que ha dependido de la voluntad política que cada administración ha tenido al respecto. En definitiva, se trata de brindar herramientas al propio sector cooperativo para que logre posicionarse como un actor socioeconómico central del país, como sucede en diversos países de la región y el mundo.

En definitiva, la creación del INAC apunta a asegurar que todos los habitantes de este país que decidan emprender y resolver sus necesidades de manera asociativa y autogestiva cuenten con la posibilidad concreta de hacerlo, comenzando así a revertir la tendencia de hace más de 5 décadas.

3. División Fomento, Inversión e Industria

Se trabajó en el Proyecto de Ley que crea el Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial. Este es una reforma profunda a la forma de organización del Estado en torno a la habilitación de proyectos de inversión. El impacto de este proyecto de ley será una sustantiva agilización de proyectos de inversión públicos y privados, una reducción de la complejidad regulatoria y más seguridad jurídica para quienes solicitan autorizaciones sectoriales, mejorando el clima de inversión en el país.

En términos de impacto en la economía, según el informe del Comité de Expertos sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial, la reducción del tiempo de tramitación de los proyectos de inversión tendrá impacto económico en dos niveles: en primer lugar, se estima un aumento directo en el producto interno bruto derivado de nuevos proyectos de inversión de un 2,4 por ciento en diez años, por otra parte, se estima un aumento en la recaudación fiscal producto del adelantamiento de flujos futuros de proyectos en carpeta, equivalente a un 0,27 por ciento del producto interno bruto del año 2023, mientras que la recaudación por la atracción de nuevas inversiones por una mayor rentabilidad esperada se estima en 0,32 por ciento del producto interno bruto.

1. Plan Invirtamos en Chile

En el marco del Plan Invirtamos en Chile, se diseñaron mesas regionales de seguimiento de proyectos de inversión que ayuden a monitorear y garantizar la efectiva materialización de proyectos a lo largo de nuestro país. Así, durante el año 2023 se realizaron mesas regionales en las 16 regiones del país. Allí se revisaron los cuellos de botella para la materialización de proyectos de más de 500 proyectos de inversión, por un monto de más de 150 mil millones de dólares.

2, Digitalización y Modernización

Durante el año 2023 se alcanzaron los 140 trámites sectoriales integrados a la plataforma SUPER. De esta manera los permisos sectoriales más requeridos para la materialización de inversiones y actividades productivas se encuentran hoy disponibles en la plataforma SUPER. Así, los desarrolladores de proyectos de inversión y desarrolladores de actividades productivas podrán encontrar en un solo escritorio un importante número de trámites que pueden realizar con el Estado. Al mismo tiempo el Estado contará con mayor capacidad de monitorear el proceso de entrega de autorizaciones en cada organismo sectorial involucrado.

3. Apoyo a servicios críticos para la tramitación de autorizaciones sectoriales

Durante el año 2023 se trabajó con servicios críticos en la tramitación de autorizaciones sectoriales. Se traspasaron recursos por 284 Millones de pesos y se trabajó en mejoras de gestión y procesos. Entre otros con la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Bienes Nacionales y Ministerio de Agricultura. Al mismo tiempo se desarrolló un trabajo con Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Direcciones de Obra Municipal (DOM) de distintos Municipios para elaborar propuestas de mejora que serán implementadas durante el año 2024

4. División Política Comercial e Industrial

1. Plan de recuperación y ayudas tempranas de gobierno para familias afectadas por inundaciones e incendios.

Durante 2023, el ministerio participó en tres catastros de emergencias por desastres naturales que afectaron la capacidad productiva del país. Primero participó en los incendios de febrero 2023 que afectaron a las regiones de la Araucanía, Biobío y Ñuble con más de 300 empresas catastradas mediante la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas (FEEC), y posteriormente en las inundaciones de junio y agosto en Biobío, Metropolitana, Valparaíso, O'Higgins, Maule y Ñuble con más de 1.000 empresas catastradas en cada emergencia. Para la gestión de medidas productivas del Plan de Reconstrucción del 2023, se realizó un trabajo coordinado entre los ministerios de Agricultura, Economía, Fomento y Turismo y Desarrollo Social y Familia, junto al apoyo de otras instituciones del estado para determinar las empresas formales con daño directo producto de las emergencias. Tras estas gestiones y cruce de información con el catastro productivo que aportó la Ficha de Afectación Silvoagropecuaria del Ministerio de Agricultura, se gestionaron ayudas directas a más de mil empresas formales y cooperativas mediante Corfo y Sercotec en los incendios de febrero; más de tres mil empresas formales y cooperativas en las inundaciones de junio; y más de mil empresas formales y cooperativas por las inundaciones de agosto 2023.

2. Levantamiento de encuestas

En junio de 2023, en la Unidad de Estudios, se publicaron las bases de datos, informes de resultados y manuales de la Séptima Encuesta de Microemprendimiento (EME 7), año de referencia 2022, junto al Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se consideraron 7.850 viviendas y 8.576 informantes en sectores urbanos y rurales de todo el país. La encuesta es un instrumento clave para la gestión del ministerio, ya que permite contar con información acerca de los emprendimientos, tanto por variables sociodemográficas, motivacionales de quien lidera el negocio, formalidad, entre otros atributos de interés.

Por otro lado, desde junio de 2023 hasta enero de 2024 se realizó la recolección de la Séptima Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE 7), años de referencia 2020-2021-2022. Se lograron más de seis mil 600 encuestas completas, que se están trabajando para la publicación de la encuesta y productos asociados durante el segundo semestre de 2024. Esta encuesta permite caracterizar la dinámica empresarial del país, y está diseñada para tener representatividad a nivel de sector económico, tamaño de empresa, y el cruce entre ambas.

Por último, desde el ministerio se brindó apoyo a INE en la preparación del Censo 2024, en particular colaborando y facilitando la realización de la Prueba Censal y el Pre-censo, operativos estadísticos realizados en 2023 que brindan insumos clave para la realización del Censo durante 2024.

3. Reportes a Subcomisiones estadísticas

Durante el periodo, la Unidad de Estudios reportó dos indicadores a la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), coordinada por el INE. Estos fueron elaborados en base a los datos de creación de empresas del Registro de Empresas y Sociedades, y los registros administrativos de cooperativas, de la División de Asociatividad y Cooperativas.

Por otro lado, desde la Unidad de Estudios se continuó coordinando la Subcomisión de Indicadores Económicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del Proceso de actualización y validación de indicadores ODS. Durante el 2024 se continuará coordinando la Subcomisión de Indicadores Económicos.

4. Elaboración de informes

Durante el periodo, desde la Unidad de Estudios se publicaron doce informes de creación de empresas y cooperativas, disponibles para la ciudadanía mediante la página web del ministerio. Estos permiten caracterizar mensualmente a las cooperativas a nivel nacional, sus socios, y a las empresas creadas a través de la plataforma “Tu Empresa en un día”. Asimismo, se elaboró un estudio de diagnóstico de género en la economía chilena, que presenta un recopilatorio de estadísticas que visibilizan las brechas de género en la economía; y una investigación sobre el impacto del subsidio al salario mínimo en las empresas, con el apoyo del Servicio de Impuestos Internos (SII).

5. División Competencia y Mejora Regulatoria

1. Agenda de Productividad:

En el marco de esta agenda, durante el año 2023 se lograron los siguientes avances:

- Aprobación del proyecto de ley sobre desnotarización (Ley N° 21.582 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas) que elimina o modifica la intervención de notarios en más de 20 trámites, actuaciones y gestiones determinadas, facilitando la vida de las personas y avanzando en la agenda de productividad económica del gobierno. Ningún órgano público podrá en adelante exigir la presentación de autorizaciones notariales de firmas, para la ejecución de trámites que deban realizarse ante éstos, salvo que dicha autorización sea expresamente requerida por ley o reglamento. De este modo, se busca hacer frente a la evidente y masiva creación de trámites notariales sin sustento normativo en base a la práctica de las administraciones públicas.
- Aprobación del Proyecto de ley que Moderniza la Ley de Compras públicas, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado. Asimismo, este proyecto crea un capítulo especial enfocado en la participación de las MiPymes y cooperativas en el mercado público. Este nuevo capítulo introduce modificaciones a la modalidad de compra ágil, subiendo el tope de 30 a 100 UTM y además se establece legalmente la exclusividad de esta modalidad de compra a MiPymes y Cooperativas, lo que se traducirá en un aumento de ventas de este sector por parte de compras del Estado en unos 320 millones de dólares anuales. Es decir, todas las compras que el Estado realice con un monto igual o inferior a 100 UTM serán a través de la modalidad de compra ágil a MiPymes y Cooperativas.
- Aprobación por la Cámara de Diputadas y Diputados del Proyecto que aumenta la competencia en el mercado del cabotaje marítimo y su avance a segundo trámite en el Senado. El proyecto entrega más eficiencia y resiliencia al sistema logístico portuario, ofreciendo mayor diversificación en las opciones de transporte, lo que implicará no sólo menores costos, sino que va a permitir utilizar de forma más sustantiva los puertos. Además,

busca generar un menor impacto en el medio ambiente y sin lugar a duda, implicará mejoras en productividad y mayor crecimiento en el largo plazo.

- Ingreso al Congreso del Proyecto de Ley que introduce Mejoras a la Ley de pago a 30 días. Si bien existen mejoras derivadas de la normativa actual del pago a 30 días, los plazos de pago aún son extensos y persisten situaciones abusivas, especialmente respecto de MiPymes. Por ello, es necesario contar con herramientas de fiscalización y control del plazo de pago efectivas, y también, reducir las asimetrías de poder que existen actualmente en las relaciones comerciales. El proyecto busca generar beneficios en productividad al reducir el estrés financiero que se enfrentan empresas proveedoras, y en consecuencia, no perjudicar las decisiones en materias tales como la contratación e inversión en innovación. Entre las principales medidas se incluye la eliminación de la posibilidad de pactar plazos de pago excepcionales, además, se incorporan herramientas para el seguimiento de los tiempos de pago y se establecen incentivos tributarios para asegurar su cumplimiento.
- Presentación y aprobación en general del Proyecto de Ley “Sernac Te Protege”, que tiene como objetivo fortalecer y modernizar el Sernac, ya que Sernac actualmente no tiene facultades para defender a los consumidores en casos individuales. Las cifras muestran más de 300.000 reclamos anuales frustrados por la falta de respuesta voluntaria de la empresa. En estos casos, la única alternativa de las personas es llevar por sí mismos el caso a tribunales, donde los costos generalmente superan el daño sufrido y se sufre una acentuada asimetría de recursos y tiempo entre el consumidor y la empresa, por esto, los casos que se judicializan representan un tres por ciento de los reclamos frustrados.
- El proyecto le otorga facultades sancionatorias al Sernac para estos casos, y además establece otra serie de medidas tendientes a resolver algunos problemas de consumo detectados, entre ellas, la obligación de las empresas establecer canales de atención a los clientes y responder todos los reclamos recibidos.

6. Desarrollo productivo Sostenible (DPS)

1. Programa DPS 2023

Es una iniciativa interministerial -al alero del Comité de Ministros/as DPS- que busca orientar estratégicamente los esfuerzos de transformación productiva desde distintos ministerios y agencias en el ámbito económico, mediante la incorporación de mayor conocimiento a las actividades productivas, incorporando la dimensión territorial y de género como ejes transversales. El origen del financiamiento proviene de los recursos extraordinarios que la Corfo recibe por el alto precio del litio. El Decreto 104, promulgado el 29 de diciembre de 2022 y publicado el 12 de enero de 2023, creó el Comité de Ministros y Ministras para el Desarrollo Productivo Sostenible, y su Secretaría Ejecutiva, encargada de la coordinación técnica del programa, se alojó en Minecon.

En el primer año de ejecución del Programa interministerial de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) se orientaron más de 102 mil millones de pesos de gasto público con mirada estratégica para enfrentar los desafíos de descarbonización justa, resiliencia frente a la crisis climática y la necesaria sofisticación y diversificación de nuestra economía, a través de más de un centenar de programas e instrumentos, elevando el gasto público en ciencia, tecnología e innovación en torno a un diez por ciento anual, en comparación a 2022.

Con el objetivo de agregar valor a nuestra economía a través del fomento de la innovación, la tecnología y el conocimiento aplicado, se financiaron más de 65 convocatorias de Corfo y ANID, que beneficiaron a más de 780 empresas y equipos universitarios y de centros de investigación en todas las regiones del país. Cabe destacar que entre las empresas que lideran proyectos en el marco de este programa, tres cuartos corresponden a MiPymes. Asimismo, entre las universidades que recibieron fondos del programa DPS, un 70 por ciento son universidades regionales.

Entre sus avances y gracias a la articulación entre distintas instituciones integrantes del Comité de Ministros y Ministras para el DPS, destaca la puesta en marcha del Sistema de Compensaciones del Impuesto Verde (MMA), el impulso de un piloto para Compras Públicas de Innovación (Corfo), además de la articulación para la vinculación con comunidades y el fomento a la I+D en el marco de la Estrategia Nacional del Litio (Minería).



2. Ley de Institucionalidad DPS.

Junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en noviembre del 2023 se ingresó el proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible.

El proyecto de ley establece una nueva Institucionalidad para el Desarrollo Sostenible basado en Conocimiento, con el objeto de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo estratégico que cuente con una visión de futuro del país y sus regiones en el largo plazo.

La nueva institucionalidad se estructurará a partir del Consejo de Futuro y Desarrollo, entidad que estará a cargo de diseñar la Estrategia Nacional de Futuro y Desarrollo, con el objeto de orientar sistémicamente y en el largo plazo, las políticas de desarrollo productivo sostenible y de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, respectivamente.

La nueva institucionalidad de prospectiva obedece a la necesidad de crear un espacio de diálogo ordenado, amplio y democrático, donde actores sociales clave puedan definir lineamientos y áreas de interés para el quehacer nacional. Se trata de un espacio en el cual el país pensará el futuro y formulará una estrategia para el desarrollo del conocimiento y de las capacidades productivas nacionales. Más aun, incorporando los aprendizajes de experiencias anteriores y de los casos de éxito internacionales, debe ser una institucionalidad con capacidad de instaurar puntos en el debate público para dirigir la coyuntura gubernamental en una trayectoria consistente con el bienestar de largo plazo de la población.

En noviembre de 2023 se logró ingresar el proyecto de ley al Congreso de la República.

3. Pacto de Magallanes por el desarrollo sostenible de la industria del H2v.

Es un acuerdo tripartito entre el gobierno central, el Gobierno Regional de Magallanes y la Asociación Gremial de Productores de Hidrógeno Verde para el fomento de la empleabilidad local, el encadenamiento productivo y el impulso de iniciativas como la creación del primer centro tecnológico de H2V en la región, las primeras Líneas de Base Públicas y un Plan Logístico, entre otros proyectos que cuentan con más de nueve mil millones de pesos de financiamiento del programa DPS para ese territorio.

En diciembre de 2023 se concretó la firma del acuerdo.

4. Fondo de Innovación para la competitividad - Emprendimiento (FIC-E).

Breve descripción: el Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento es un programa presupuestario de más de M\$ 42.258.516, que depende de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y le permite ejecutar políticas públicas que fomenten innovación y emprendimiento a través de instrumentos de Corfo.

Análisis/logros concretos: durante el 2023 se logró darle una orientación estratégica, alineada a la misión institucional del Ministerio de Economía, potenciando cinco dimensiones: Transferencia y desarrollo tecnológico desde TRL 7, 8 y 9, Desarrollo Tecnológico asociativo, Innovación en regiones, Potenciar las economías asociativas y EMT y Pilotaje de instrumentos.

5. Sistema de Financiamiento para el Desarrollo / Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE)

En 2023 el Grupo de Trabajo convocado para consensuar un diagnóstico del estado actual del Sistema de Financiamiento para el Desarrollo en Chile y entregar recomendaciones para fortalecer el sistema de financiamiento público, entregó su informe final como un insumo relevante para el diseño del proyecto de ley que crea una Agencia de Financiamiento para el Desarrollo que busca contribuir a la transformación productiva y la inclusión financiera en nuestro país.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. División Política Comercial e Industrial

Durante el año 2023, en el Programa de Pesca y Acuicultura, se gestionó la ejecución del programa de investigación básica o permanente para la regulación pesquera y de acuicultura correspondiente a los períodos 2022-2023 (Decreto N° 91 de 2021, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo) y 2023-2024 (Decreto N° 107 de 2022, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo). La cartera del programa 2022-2023 estuvo integrada por 59 estudios con un total de 102 informes elaborados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y un presupuesto total de casi 18 mil millones de pesos para 2022 y 2023, de los cuales más de tres mil fueron ejecutados durante el año 2023. Asimismo, para el período 2023-2024 el programa de investigación contiene 58 estudios con un total de 88 informes con un presupuesto total de 19 mil setecientos millones de pesos aproximadamente, de los cuales casi 16 mil quinientos millones de pesos fueron ejecutados durante el año 2023.

Durante el período 2023, la Unidad de Regulación de telecomunicaciones participó en nueve procesos tarifarios del sector telecomunicaciones. Cuatro de éstos son de telefonía fija y operan de manera independiente (Fullcom S.A., Netline Telefónica Ltda., GTD Telesat S.A. y Comunicación y Telefonía Rural S.A.) que representan el 8,8% de las líneas de telefonía local del mercado, mientras que los cinco restantes son de telefonía móvil y se realizan de manera conjunta (Telefónica Móviles Chile S.A., VTR Comunicaciones SpA., Claro Chile SpA., WOM S.A. y ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A.) que en conjunto concentran sobre el 99% de la participación del mercado de telefonía móvil.

Adicionalmente, desde la Unidad de Regulación del sector servicios sanitarios se ha participado en el octavo ciclo tarifario, que se inició formalmente en noviembre del año 2023 con la publicación de las nuevas bases tarifarias, elaboradas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, especialmente para las empresas Aguas Andinas y Esval. Además, se participó en la modificación reglamentaria del Reglamento de las Comisiones de Expertos de la Ley de Tarifas Sanitarias, que finalizó con la publicación el día 16 de octubre del 2023 del DS. Minecon N° 50/23 en el Diario Oficial.

Respecto de materias de comercio exterior, y en el marco del artículo 6° del Decreto Supremo N°348, de 1975, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que establece un mecanismo de devolución anticipada de IVA a proyectos de inversión que generarán exportaciones, se autorizaron dos proyectos nuevos, en el sector minero, con un monto total de inversión de US\$743.731.760. Además, se aumentó el monto de inversión autorizada a otros dos proyectos, por un monto adicional de US\$292.322.000, resultando en un total de US\$1.036.053.760 de inversión en el sector minero que se acogerán al mecanismo señalado. Adicionalmente, se publicó la lista anual

de productos excluidos del sistema de reintegro simplificado a las exportaciones no tradicionales, establecida en la ley 18.480 (decreto N°21, de 20 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo); se continuó la coordinación del Subcomité Nacional de Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones (CCFICS) del CODEX Nacional; se apoya el trabajo del representante del Ministerio de Economía en la Comisión de Distorsiones.

2. División Competencia y Mejora Regulatoria

Se publicó en Consulta Ciudadana Reglamento sobre información del precio por unidad de medida de productos ofrecidos al consumidor. La propuesta de nuevo Reglamento tiene por objetivo establecer la obligación de los vendedores, sean presencialmente en establecimientos físicos o a través de una plataforma de comercio electrónico, y de operadores de plataformas de comercio electrónico, de informar al consumidor el precio por unidad de medida, conjuntamente con el precio de venta de cada uno de los productos que ofrezcan, indicando la cantidad a cuya magnitud correspondan. Su información debe facilitar y promover la comparación de productos ofrecidos a los consumidores.

La consulta fue publicada y estuvo disponible en la página web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo entre los días 24 de octubre de 2023 al 13 de noviembre de 2023, con la participación de 6 organizaciones las que enviaron valiosas propuestas y preguntas, todas las cuales fueron consideradas y respondidas oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 84, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

1. División Empresas de Menor Tamaño

1. Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

Estamos comprometidos y convencidos que para contar con una economía más inclusiva y democrática es necesario abrir espacios de trabajo participativos con las empresas de menor tamaño buscando co-diseñar políticas públicas más equitativas, que se traduzcan en bienestar para todas y todos. Esto lo hemos promovido a través del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, espacio de trabajo con las asociaciones gremiales MiPymes más representativas del país en donde hemos logrado avances sustantivos para contar con mayores condiciones para desarrollarse y crecer de manera sostenible. Hemos abordado materias tan relevantes como la Agenda de Productividad, Pacto Fiscal con el Ministerio de Hacienda, el Subsidio al Salario Mínimo con el Ministerio del Trabajo, y la ley de Modernización de Compras Públicas.

La sostenibilidad económica que queremos promover requiere que todas y todos estemos de acuerdo en una ruta a seguir para lograr juntos el crecimiento económico del sector. Esta hoja de ruta será el Plan de Desarrollo Estratégico de MiPymes, que esperamos definir durante el 2024 y el cual también estamos trabajando con el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño.

2. Tu empresa en un Día

Sabemos que crear una nueva empresa es un desafío, especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas. Por eso, existe Tu empresa en un Día, que a lo largo de los años ha apoyado a los usuarios a constituir sus emprendimientos desde sus inicios en el 2013. Para el período 2024 se cuenta con una proyección de 160.429 constituciones de empresas con un crecimiento anual proyectado de 8,5 por ciento. Este 2024 se habilitó un nuevo canal de atención en el portal de Registro de Empresas y Sociedades, un asistente virtual, el cual permite la autoatención de los usuarios para atender dudas relacionadas a dicho ámbito, permitiendo a su vez optar a la derivación de atención de un ejecutivo en caso de que el usuario lo estime conveniente para complementar la orientación recibida.

3. Digitaliza Tu Pyme.

Además de lo realizado durante 2023, seguimos trabajando en la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando que accedan a una oferta de capacitaciones personalizada a través del programa Digitaliza tu Pyme. Para esto, este programa pone a disposición a través de Corfo y Sercotec una oferta de capacitaciones orientadas a aumentar los niveles de madurez digital sobre todo en los procesos de gestión y los procesos productivos de las MiPymes. Además, apoyará y coordinará el traspaso de la iniciativa Pymes en Línea desde Corfo a Sercotec, siendo parte de la estrategia de fortalecimiento digital de los Centros de Negocios.

4. Somos Almacenes.

Reconocemos que existen sectores de MiPymes que tienen especiales dificultades para generar negocios sustentables y que ésta no signifique una disminución en la calidad de vida de emprendedores y emprendedoras. Por esto, desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se está implementando el programa Somos Almacenes. Durante 2023 logramos obtener el compromiso de nueve instituciones públicas y privadas, las cuales comprometieron entregar más de 20 mil 400 servicios a almaceneros y almaceneras de todo el país durante 2024. Desde enero de 2024 se está ejecutando un proyecto con el Laboratorio de Innovación Pública UC de duración 130 días, que complementará el trabajo hecho hasta ahora por medio de un levantamiento de información, diseño y testeo de un programa piloto que permita su escalamiento en el corto y mediano plazo, además de generar recomendaciones para el diseño del programa final, ajustado al aprendizaje del testeo, con definición de indicadores de resultados, segmentación del programa por etapas y componentes para su implementación e incorporando perspectiva de género.

5. Red InspiraTEC (Premio InspiraTEC).

Como Gobierno estamos conscientes de la brecha de género que existe actualmente entre hombres y mujeres para desarrollarse en el área de la tecnología y la ciencia. Por esto, queremos seguir visibilizando y destacando a jóvenes líderes y mujeres emprendedoras de base STEM a través del premio InspiraTEC, que reconoce a jóvenes mujeres y emprendedoras que aportan al desarrollo productivo sostenible del país con soluciones tecnológicas a través de sus proyectos y negocios. En este contexto se ha ido implementando la Red InspiraTEC que agrupa a todas aquellas mujeres que fueron seleccionadas para el premio y así unirlas al ecosistema público y privado para facilitarles la continuidad de sus emprendimientos. Para esto, durante 2024 es importante reforzar el trabajo de vinculación que realiza la Subsecretaría de

Economía y Empresas de Menor Tamaño con otras instituciones públicas y privadas que persiguen objetivos similares, como la Agenda STEM de Banco Estado y otras.

6. Observatorio de Datos Económicos.

Durante 2024 se llevará a cabo vía licitación pública la implementación y desarrollo del Sistema de Administración de Datos que soporta al ODE, que consiste en la infraestructura tecnológica que permitirá la recepción e integración de fuentes de datos que provienen de diferentes instituciones y servicios públicos.

Las fuentes de origen de las bases de datos que integrarán la plataforma provienen de registros internos de la Subsecretaría, de otras instituciones públicas con las que existe convenio de intercambio de información y de futuros convenios que se firmarán para obtener nuevas fuentes de datos de manera progresiva, priorizando los convenios que están en revisión y que a la fecha determinan la forma y frecuencia de entrega de datos.

Finalmente, el ODE espera estar completamente en operación durante el primer semestre de 2025, finalizando ese año con la habilitación y puesta en producción del Portal de Datos Abiertos y visualización de información pública de MiPymes.

7. Semana de la Pyme.

Como todos los años desde 2012, este año 2024 corresponde realizar la Semana de la Pyme entre la segunda quincena de septiembre y el mes de noviembre, tomando en cuenta los lineamientos ministeriales y prioridades estratégicas del segundo semestre.

2. División de Asociatividad y Cooperativas

Para el periodo se espera mantener la tendencia de fortalecimiento en temas de fiscalización, mejorando los tiempos de respuesta y la cantidad de procesos. Además de seguir apoyando el financiamiento de las cooperativas a través de los distintos fondos que se determinen dentro de las políticas públicas que llevan a cabo las entidades de gobierno.

Por otro lado, seguir capacitando a cooperativas y asociaciones gremiales, ya sea a través de las instancias regulares, como aquellas de mayor profundización como lo es el diplomado que ofrece la división.

Modernizar y optimizar los procesos de gestión interna de la Daes, tales como emisión de certificado, automatización de la mayor cantidad de procesos de constitución y actualización de las cooperativas, asociaciones

gremiales y de consumidores. Para con esto, bajen los tiempos de respuesta y la calidad de estas en materia de parametrización, mejorando la calidad de servicio entregada para con los usuarios.

Finalmente, la DAES apoyará decididamente la puesta en marcha del INAC. Por una parte, el jefe de la DAES participará activamente en el Consejo Directivo del INAC, en tanto dicho cargo es uno de los miembros de ese Consejo. Por otra, la DAES pondrá sus recursos de trabajo al servicio de la correcta implementación del INAC, brindando asistencia técnica en materias de promoción, fomento, fiscalización y registro, y alineando sus objetivos estratégicos a lo que el INAC vaya definiendo.

3. División Fomento, Inversión e Industria

Para los próximos años se espera poder alcanzar los siguientes objetivos para el período 2024 y 2026.

1. Aprobar e implementar Proyecto de Ley Marco de Autorizaciones sectoriales.

Durante el año 2024 se tramitará en el congreso el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. Mientras el proyecto está en el congreso se implementarán medidas reglamentarias y de gestión que permitan la pronta implementación de la ley una vez promulgada. Entre otros se trabajará en la elaboración de reglamentos, mejoras de procesos en Organismos Sectoriales e implementación de medidas de gestión como PMG para el cumplimiento de plazos.

Se espera que las medidas implementadas ayuden a una ágil y completa tramitación e implementación dentro del período 2024- 2026.

2. Continuar la integración de permisos y desarrollo de la ventanilla única.

Se continuará la integración de trámites sectoriales a la plataforma SUPER. Durante el año 2024 se integrarán 40 nuevos trámites, se incorporarán a Organismos Sectoriales que aún no están vinculados y se mejorará el diseño y capacidad de la plataforma para que esté alineada con el estándar que propone el proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. Se espera que para el término del año 2026 la plataforma SUPER se constituya como una ventanilla única y más de 200 permisos estén integrados correctamente.

4. División Política Comercial e Industrial

Para el periodo 2024 - 2026, debido a la publicación de la Ley 21.637 en el Diario Oficial en enero de 2024 que modifica el procedimiento de fijación

tarifaria de concesionarias de telefonía fija; la Resolución Exenta 314 que suspende el proceso en curso de CTR cuyo cálculo de la tasa de costo de capital fue realizado en 2023; La Resolución Exenta 60 que suspende los procesos de Telefónica, Claro, Telefónica del Sur y Compañía de Teléfonos de Coyhaique cuyo cálculo esperaba realizarse durante 2024; y la Resolución Exenta 369 que define dos grupos de telefonía fija, es que se iniciarán los procesos en abril de 2024 con la determinación de las bases tarifarias y el cálculo de la tasa de costo de capital de ambos grupos durante febrero y agosto de 2025, respectivamente.

Por otro lado, se continuará participando en el octavo ciclo tarifario del sector servicios sanitarios, particularmente de las empresas Aguas Andinas y Esva, y que en su totalidad abarcan aproximadamente a tres millones 500 mil clientes.

Para los años 2024 y 2025, en el Programa de Pesca y Acuicultura, se contempla finalizar el programa 2023-2024 e iniciar la investigación asociada al período 2024-2025, que incluye una cartera de 58 estudios con un total de 88 informes, financiada por un presupuesto total de más de 20 mil millones de pesos, de los cuales cerca de 17 mil millones de pesos serán ejecutados durante el año 2024. Asimismo, para la cartera de proyectos que se ejecutará durante el período 2025-2026, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Instituto de Fomento Pesquero inician este año 2024 el proceso de elaboración del presupuesto correspondiente para su revisión y aprobación a fin de año en la Ley de Presupuesto 2025.

En materia de comercio exterior, para el año 2024 al 2026, se tiene como desafío continuar mejorando el procedimiento de tramitación de solicitudes de IVA Anticipado a proyectos exportadores, a través de la implementación de un formulario online para presentar las solicitudes, como también en el avance de la formalización de procedimientos administrativos; la publicación de la lista de productos excluidos del mecanismo de reintegro simplificado establecido en la Ley 18.480; continuar el trabajo de coordinación del Subcomité Nacional de Sistema de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones (CCFICS) del CODEX Nacional; y, seguir apoyando el trabajo de la Comisión de Distorsiones.

Durante el año 2025, desde la Unidad de Estudios, se espera comenzar la recolección de dos encuestas a través del INE: la Octava Encuesta de Microemprendimiento (EME 8), año de referencia 2024; y Octava Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE 8), periodo de referencia 2023-2024. Asimismo, desde el ministerio se continuará brindando apoyo a INE en las etapas del Censo de Población y Vivienda 2024, en particular colaborando y facilitando la recolección del Censo durante 2024.

Por otro lado, se continuará reportando dos indicadores a la Subcomisión de Estadísticas de Género, en base a los datos de creación de empresas mediante el Registro de Empresas y Sociedades; y los registros administrativos respecto a cooperativas, de la División de Asociatividad y Cooperativas. Asimismo, se continuará coordinando la Subcomisión de Indicadores Económicos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de cara al proceso anual de actualización y validación de indicadores ODS.

Finalmente, se espera elaborar doce informes mensuales de creación de empresas y cooperativas, que permitan caracterizar las cooperativas vigentes en Chile y las empresas creadas a través de la plataforma “Tu empresa en un día”. Además, se espera realizar estudios específicos sobre dinámica empresarial y caracterización de empresas en Chile; un boletín con los principales resultados de la Séptima Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE 7), y una segunda etapa del estudio del impacto del subsidio al salario mínimo.

5. División Competencia y Mejora Regulatoria

En el marco de la Agenda de Productividad se espera continuar los avances en el Congreso respecto del Proyecto de Ley que aumenta la competencia en el mercado del Cabotaje Marítimo y el Proyecto de Ley que mejora la Ley de Pago a 30 días. Asimismo, se espera ingresar en el primer semestre el Proyecto de Ley que crea una nueva agencia para el financiamiento e inversión del desarrollo (AFIDE), que contempla la creación de un Fondo de Fondos para la inversión en capital de riesgo.

Se continuará la tramitación en el Congreso del Proyecto de Ley “Sernac Te Protege”, esperando su avance a segundo trámite. Asimismo, se ingresará al Congreso el Proyecto de Ley que moderniza los procedimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, de manera de acortar los plazos de los procedimientos.

Adicionalmente, en materia reglamentaria se avanzará en las modificaciones a los Decretos 42 y 44 de 2012, del Ministerio de Economía que establecen los Reglamentos sobre información al Consumidor de créditos hipotecarios y Tarjeta de Créditos bancarias y no bancarias, respectivamente. Estas modificaciones buscan entregar mejor información a los consumidores, de manera de promover la mejor toma de decisiones financieras, así como incentivar la cotización y portabilidad financiera.

6. Desarrollo productivo Sostenible

1. Aprobar ley de Institucionalidad DPS.

El proyecto de ley que establece una nueva Institucionalidad para el Desarrollo Sostenible basado en Conocimiento con el objeto de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo estratégico que cuente con una visión de futuro del país y sus regiones en el largo plazo será discutido durante los años 2024-2025, donde se espera aprobar en el Congreso, para que al finalizar el periodo de gobierno, se cuente con una institucionalidad, establecida por ley, que permita sostener los esfuerzos con mirada de futuro en el ámbito productivo.

2. Política Nacional para el Desarrollo Productivo Sostenible

El Comité de Ministros y Ministras DPS, liderado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, presentará a mediados de año la Política de Desarrollo Productivo Sostenible, documento que reunirá una visión común desde la economía para que el sistema productivo sea capaz de enfrentar los desafíos actuales en materia ambiental, económica y social de forma de apoyar las bases de una nueva estrategia de desarrollo productivo sostenible que permita avanzar a una economía más inclusiva, integral y con más valor agregado.

3. Programa Desarrollo Productivo Sostenible DPS.

En 2024 el Programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) cuenta con 118 mil millones de pesos para el financiamiento de más de 86 instrumentos ejecutados a nivel interministerial para orientar estratégicamente los esfuerzos de transformación productiva mediante la incorporación de mayor conocimiento, tecnología e innovación a las actividades productivas en Chile.

Entre las novedades del programa DPS 2024 destacan convocatorias en el marco de la Estrategia Nacional del Litio, como la adjudicación de seis mil millones de pesos para proyectos de investigación científica a través de ANID que servirán de base para la instalación del futuro Instituto Tecnológico y de Investigación en Litio y Salares. Asimismo, se apoyarán más de quince iniciativas del Plan de Acción 2023-2030 de Hidrógeno Verde junto a Corfo y el Ministerio de Energía, entre las que se encuentra el fortalecimiento del sistema de permisos; la implementación de un módulo de enseñanza práctica sobre hidrógeno verde en liceos técnico-profesionales; el apoyo para mejoras regulatorias; la elaboración de líneas ambientales de base pública en las regiones de Magallanes y Antofagasta; y la implementación de un centro de desarrollo tecnológico de Hidrógeno Verde junto a la Armada de Chile.

Este programa tiene el desafío 2024-2026 de instalarse correctamente tanto en el MINECON como en los otros Ministerios, en los servicios relacionados, y distintos actores relevantes. Al mismo tiempo, se está trabajando en una estrategia de permanencia del programa DPS a largo plazo (junto con CORFO y Dipres).

4. Trabajo con el sector manufacturero en el contexto de un desarrollo productivo sostenible.

En particular, se finalizará y comunicará el documento que sintetiza parte de este trabajo realizado, que sintetizará iniciativas para promover este sector, impulsando así el crecimiento económico, la generación de empleos, encadenamientos productivos y agregación de valor en la economía chilena.

Breve descripción: En 2024 se entregará el documento: “Futuro de la Manufactura en Chile: instrumentos de fomento y oportunidades de desarrollo”.

5. H2V - Implementación exitosa Pacto de Magallanes.

Durante el 2024 se está implementando este acuerdo descrito anteriormente, ejecutando diversas medidas, entre ellas: Centro Tecnológico de Magallanes (CORFO); Plan Logístico (MEN); Líneas de Base Públicas (MMA); Permisos H2V (MINECON), entre otras.

6. Contar con mayor evidencia para mejorar la toma de decisiones en cuanto al Fondo de Innovación para la Competitividad - Emprendimiento (FIC-E).

Durante el año 2024 se cuenta con más de M\$ 180.000 para la realización de evaluaciones de impacto y/o resultado de los Programas y/o instrumentos que financia el Programa FIC-E. Con estos recursos, se está llevando a cabo un estudio que permitirá contar con mayores antecedentes, y así mejorar el proceso de toma de decisiones.

7. Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE)

Durante el primer semestre de 2024, el gobierno presentará el proyecto de ley que crea la Agencia de Financiamiento para el Desarrollo (AFIDE), institución independiente y especializada que contribuirá al desafío de recuperación del crecimiento y la productividad en Chile a través del fomento a la inversión en actividades más complejas, de mayor valor agregado y con mayor contenido tecnológico.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	52
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	61
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	63
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	64
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	68
.Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	70

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	129	92.14%	103	87.29%	232
Planta	11	7.86%	15	12.71%	26
Total	140	100.00%	118	100.00%	258

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	28	20.00%	16	13.56%	44
Directivos	11	7.86%	13	11.02%	24
Profesionales	78	55.71%	59	50.00%	137
Administrativos	23	16.43%	30	25.42%	53
Total	140	100.00%	118	100.00%	258

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	40	28.57%	28	23.73%	68
ENTRE 35 y 44 AÑOS	37	26.43%	36	30.51%	73
ENTRE 45 y 54 AÑOS	32	22.86%	26	22.03%	58
ENTRE 55 y 59 AÑOS	12	8.57%	8	6.78%	20
ENTRE 60 y 64 AÑOS	14	10.00%	14	11.86%	28
65 Y MÁS AÑOS	5	3.57%	6	5.08%	11
Total	140	100.00%	118	100.00%	258

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	63	98.44%	83	100.00%	146
Reemplazo	1	1.56%	0	0%	1
Total	64	100.00%	83	100.00%	147

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	3	4.69%	6	7.23%	9
Profesionales	59	92.19%	71	85.54%	130
Administrativos	2	3.12%	6	7.23%	8
Total	64	100.00%	83	100.00%	147

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Más de 3 años	2	100.00%	8	100.00%	10
Total	2	100.00%	8	100.00%	10

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	8	8	7
(b) Total de ingresos a la contrata año t	46	25	26
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	17,39%	32,00%	26,92%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	6	8	6
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	8	8	7
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	75,00%	100,00%	85,71%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	33	62	41
(b) Total dotación efectiva año t	257	243	258
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	12,84%	25,51%	15,89%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	5	4	2
Otros retiros voluntarios año t	21	54	33
Funcionarios retirados por otras causales año t	7	4	6
Total de ceses o retiros	33%	62%	41%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	47	51	48
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	33	62	41
Porcentaje de recuperación (a/b)	142,42%	82,26%	117,07%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	25	26	26
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	11	4	19
(b) Total Contratos efectivos año t	232	217	232
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	4,74%	1,84%	8,19%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	216	216	163
(b) Total Dotación Efectiva año t	257	243	258
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	84,05%	88,89%	63,18%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	124632	186660	65037
(b) Total de participantes capacitados año t	1484	1549	492
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	83,98	120,50	132,19

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	181	256	132
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,55%	0,39%	0,76%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	2
(b) Total Dotación Efectiva año t	257	243	258
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,78%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	244	304	2664
(b) Total Dotación Efectiva año t	257	243	258
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,95	1,25	10,33

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	191	95	848
(b) Total Dotación Efectiva año t	257	243	258
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,74	0,39	3,29

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	0	146
(b) Total Dotación Efectiva año t	257	243	258
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,00	0,57

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	4807	738	10328
(b) Total Dotación Efectiva año t	257	243	258
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	18,70	3,04	40,03

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	207	200	211
Lista 2	8	5	7
Lista 3	0	0	1
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	215%	205%	219%
(b) Total Dotación Efectiva año t	257	243	258
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	83.66%	84.36%	84.88%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	10	7	21
(b) Total de ingresos a la contrata año t	46	25	26
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	21,74%	28,00%	80,77%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	10	7	21
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	38.0	10	36
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	%	70,00%	58,33%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	10	5	36
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	38.0	10	36
Porcentaje (a/b)	%	50,00%	100,00%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Ampliar la presencia de comités de desarrollo productivo regional y agencias regionales de innovación a todas las regiones, en articulación con gobiernos regionales, sumando actores y empoderándoles como innovadores y articuladores de la innovación y las estrategias regionales de desarrollo.	No reportado satisfactoriamente
Apoyar el fortalecimiento de capacidades en gobiernos regionales y municipalidades para fomentar la innovación y emprendimiento local, teniendo en consideración la realidad de cada territorio, poniendo énfasis en el emprendimiento de pueblos originarios y comunidades rurales.	En implementación
Apoyar en la innovación y formación para el conocimiento y desarrollo de nuevas tecnologías	En implementación
Avanzar hacia la paridad de género en los directorios de los fondos de capital de riesgo (Venture capital) recibiendo apoyo o garantía estatal, además de incentivar la paridad de género en todos los fondos para reducir el sesgo en las evaluaciones de inversión.	En tramitación
Cambios normativos e incentivos que faciliten que trabajadores de una empresa privada, organizados en una cooperativa, adquieran capital accionario de la misma	No iniciado
Cambios normativos que faciliten la constitución y gestión administrativa de las cooperativas	No iniciado
Creación de mesa de trabajo con Mipymes/Gobierno y Servicio de Impuestos Internos	Terminado
Creación de subsidios directos para proteger a mipymes en la aplicación de las nuevas reformas laborales	En implementación
Creación de un Banco especializado en créditos con instrumentos de primer y segundo piso	En diseño
Creación de un Fondo de Financiamiento especializado en el otorgamiento de capital a empresas innovadoras	En diseño
Creación de un modelo de cumplimiento normativo forzoso para empresas cuyos incumplimientos sean sistemáticos y demuestren una deficiente cultura corporativa	En tramitación
Creación del Instituto Nacional de Cooperativismo	En diseño
Desarrollar plan especial de condonación de intereses y multas devengadas en pandemia	Terminado
Desarrollo de ecosistemas innovadores para impulsar y acompañar la creación de emprendimientos de base científica- tecnológica y su crecimiento y desarrollo	No iniciado
Dotar a SERNAC de mayores recursos y atribuciones	En tramitación
Eliminar el traspaso automático y permitido por ley de la cobranza extrajudicial y/o judicial al consumidor	En tramitación
Eliminar las barreras de entrada que existen para mipymes y cooperativas en distintos mercados, promoviendo la competencia en igualdad de condiciones	En tramitación
Eliminar obstáculos para que SERNAC y organizaciones de consumidores puedan ejercer acciones judiciales en contra de agentes económicos regulados por leyes especiales	En tramitación
Enfoque transversal de género en las políticas de emprendimiento	En diseño
Mejoras a ley de pago a 30 días	En tramitación

Iniciativa	Estado de Avance
Establecer equidad en distribución de costos asociados a operaciones de créditos	En tramitación
Facilitar y efficientar mecanismos existentes de financiamiento directo para mipymes	En diseño
Fomentar la mayor coordinación entre organismos sectoriales y SERNAC	En tramitación
Fomentar, a través de subsidios e incentivos impulsados por la Banca de Desarrollo, la creación de servicios tecnológicos avanzados asociados a sectores basados en recursos naturales apuntando a la creación de nuevos emprendimientos y alternativas de desarrollo sostenibles.	En implementación
Fortalecer institucionalidad en materia de persecución de abusos empresariales y delitos (extensión de la figura de la delación compensada y el denunciante anónimo)	En diseño
Fortalecer la institucionalidad y regulación de materia de consumo financiero	En tramitación
Generar condiciones de mayor equidad en el funcionamiento del mercado financiero y crédito.	En tramitación
Generar cooperación, formación y capacitación a mipymes y cooperativas	En diseño
Generar espacios de cooperación y articulación entre pymes, universidades y centros de formación técnica	No iniciado
Implementación de sistema coordinado que defina políticas públicas con estrategias claras y coherentes	En implementación
Implementación del Consejo Nacional para el Desarrollo	Terminado
Levantar una red de espacios de trabajo abiertos (co-Works), a través de iniciativas públicas y privadas, dando condiciones tanto para el emprendimiento temprano como para el trabajo remoto de trabajadores locales.	No iniciado
Mejorar condiciones de acceso a Ley de I+D	En diseño
Fomento de las Mipymes y cooperativas dentro de las compras públicas	Terminado
Postergación pago de IVA por 3 meses desde fecha de vencimiento	No reportado satisfactoriamente
Potenciar proyectos de eficiencia energética y energías renovables para Mypes	En implementación
Priorización de programas de capacitación a Mipymes (digitalización y nuevas tecnologías)	En diseño
Priorizar obras que puedan ser ejecutadas o participar activamente micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas	En diseño
Proveer formación en estrategias de desarrollo de encadenamientos productivos locales y regionales	En diseño
Propiciar la participación de trabajadoras y trabajadores en directorios de las empresas grandes y proponer que tales directorios sean paritarios en términos de género	En tramitación
Regular las cláusulas de aceleración en créditos	En tramitación
Regular las condiciones mínimas de repactación y pago en créditos garantizados para mipymes	Terminado
Simplificar los procesos de postulación a beneficios del Estado para Mipymes	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
14	18	3	100%	287046

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
<p>Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.</p>	<p>Se llevó a cabo la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, que contemple un proceso participativo, con el objetivo de incorporar perspectiva de género. Para generar el proceso participativo de actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas, que considerara la incorporación de perspectiva de género, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas generó 12 grupos focales, donde se levantó información con el personal de la Subsecretaría de Economía y EMT, y a partir de dichos encuentros, se generó un documento borrador de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas con perspectiva de género, que fue validado por una mesa técnica y distribuido una vez su aprobación. Lo anterior, consistió en un proceso participativo en donde se involucró a todo el Servicio, generando espacios de diálogo en torno a la incorporación de perspectiva de género en cada política específica como la atracción de talentos, selección, inducción, capacitación y gestión del conocimiento, gestión del desempeño, desarrollo de personas, ambientes laborales, gestión de la participación y egreso. El día 28/12/2024 la nueva Política de Gestión y Desarrollo de Personas con perspectiva de género se aprobó formalmente y fue distribuida dentro de la Subsecretaría de Economía y EMT. La Política de Gestión y Desarrollo de Personas vigente fue actualizada por última vez el 2017, y si bien en su introducción manifestaba que el documento presenta perspectiva de género incorporada, esta no se identificaba de forma satisfactoria. De hecho, no se visualiza la perspectiva de género en los valores, directrices ni lineamientos. Por lo tanto, era relevante para la institución actualizar y ajustar la Política al contexto actual, en donde la transversalización de género exige que esta perspectiva se manifieste de forma explícita. Sobre todo, entendiendo que la Política constituye una guía orientadora, con el objetivo de elevar la calidad del empleo público, que asegure condiciones de base de equidad de género. La actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de Personas que permita generar lineamientos en torno a la igualdad de género es relevante al considerar que constituye el documento principal de una institución, en torno a la declaración de principios, valores y compromiso con el componente humano organizacional. Dispone de orientaciones y lineamientos a los cuales el Servicio debe atender, por lo tanto, incluir perspectiva de género de forma explícita es un precedente importante, ya que de este documento se desprenden procesos fundamentales de la gestión de personas y a futuro, se pretende actualizar dichos procesos para que se mantenga en línea con la Política.</p>
<p>Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.</p>	<p>Se generó e implementó un Plan de Trabajo Comunicacional en torno a la conmemoración de hitos feministas. Por Hitos Feministas se comprende hitos históricos y fechas conmemorativas como el 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer", 28 de junio "Día Internacional del Orgullo LGTB+", 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" y 19 de diciembre "Día Nacional Contra el Femicidio". En este plan, cada hito trae consigo una serie de actividades a realizar, que contemplan difusión tanto externa e interna. En total se planificaron 10 actividades. A la fecha de reporte del Plan, en relación con la meta de ejecutar en un 75% el Plan, existió un cumplimiento del 100%, dado que todas las actividades planificadas fueron ejecutadas. Esta acción contribuye a disminuir la brecha de escasa difusión y visibilidad comunicacional de temáticas relevantes que promueven la igualdad de género, por medio de distintas acciones, tanto externas como internas. Existen distintos pactos y convenciones que afirman la influencia que tienen los medios de información en la igualdad de género, ya sea promoviéndola o dificultando su desarrollo en la sociedad. Por ejemplo, la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing, donde se consideró a los medios de comunicación como una de las doce áreas prioritarias para lograr la paridad entre los géneros. Por lo tanto, la difusión de hitos relevantes aporta en el reconocimiento de la historia por la igualdad de género, instalando un día o semana de conmemoración y reflexión, que les permita tanto al personal interno de la Subsecretaría, como las personas usuarias, acceder a información sobre el qué se conmemora, el por qué y las implicancias actuales de las temáticas que se abordan. De esta manera se sensibiliza y concientiza al personal, mediante el uso de material gráfico accesible y educativo.</p>
<p>Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.</p>	<p>Para las acciones en el marco de procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género, se realizaron 2 actividades. Primero, 8 capacitaciones en materia de Gestión y Administración, donde 4 fueron dirigidos a mujeres socias de Cooperativas y 4 a mujeres socias de Asociaciones Gremiales. Al mes de octubre de 2023, la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) gestionó y realizó las 8 charlas comprometidas en la medida. Estas charlas beneficiaron a 117 mujeres y 98 hombres, socios/as tanto de Cooperativas como de Asociaciones Gremiales, con un impacto total de 215 asistentes. En dichas actividades, se presentan las estadísticas de género que DAES monitorea año a año, relacionadas a las mujeres en los puestos de decisión y/o administración de cooperativas o asociaciones gremiales (dependiendo del enfoque del taller), así como su participación en las bases societarias de estas, promoviendo la reflexión respecto de los factores que inciden en las brechas detectadas, además de presentar casos representativos de mujeres en los Directorios o Consejos de Administración de estas organizaciones. La acción estratégica contribuye a disminuir las brechas de participación de las mujeres en cooperativas y asociaciones gremiales, en cuanto a espacios de poder y toma de decisión. Las Cooperativas y Asociaciones gremiales presentan paridad en sus bases asociativas, pero mantienen brechas en los puestos directivos. En ese sentido, los talleres de capacitación, en materia de Gestión y Administración dirigidas a las organizaciones asociativas buscaron contribuir a la disminución de esas brechas, instalando herramientas a las mujeres con el objetivo de generar las competencias necesarias para participar en los espacios de decisión, y a los socios y socias en general, a entender los beneficios de contar con directorios que incluyan opiniones diversas con equipos paritarios. Segundo, se realizó un taller participativo sobre asociatividad económica y sus herramientas para que personas de la población LGBTQIA+ emprendedoras cuenten con información sobre cooperativismo y economía social. Asistieron 13 emprendedoras/as en la Subsecretaría de Economía y EMT. En dicho taller, se presenta a la Asociatividad como una manera de abordar el trabajo y la colaboración, como un ente organizado y con cierto grado de permanencia, con la característica fundamental de ser voluntaria en su conformación y con la finalidad de conseguir objetivos comunes y obtener beneficios que no se podrían alcanzar individualmente. De esta forma, se dio cumplimiento a la actividad comprometida. La acción estratégica contribuye a disminuir la brecha de información y participación de población LGBTQIA+ en cooperativas y asociaciones gremiales, por medio de la entrega de información y herramientas claves para el fomento al emprendimiento, cooperativismo y economía social, donde podrán sentirse integrados, respetados y en igualdad de condiciones con cualquier otro socio (a), permitiendo con esto desarrollar un cuerpo activo de asociados capaces de participar eficazmente en el funcionamiento de sus sociedades cooperativas y de gremios.</p>

Medidas	Resultados
<p>Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.</p>	<p>Para las acciones en el marco de Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género, se realizaron 2 actividades. Primero, se presentó el diseño del programa Almacenes de Barrio "Somos Almacenes", iniciativa de la División de Empresas de Menor Tamaño que tiene por objetivo revalorizar y fortalecer el rol social, económico y público de los almacenes de barrio, como un sector fundamental de la economía local del país y como un actor indispensable del tejido social de los territorios. El programa considera perspectiva de género y paridad en su diseño, buscando visibilizar el importante rol que cumplen los y las almaceneros/as de Chile, mejorando su acceso a capacitaciones de calidad, herramientas para mejorar la gestión de sus negocios, financiamiento, beneficios del Estado, redes y acceso a nuevos mercados. Las mujeres juegan un rol fundamental en el programa, ya que, si bien no existen caracterizaciones oficiales de almacenes, se puede estimar que más del 60% son liderados por mujeres. De esta forma, existen componentes en el programa que contemplan entregar el beneficio considerando las condiciones específicas de dichas mujeres, con un sentido de paridad cuando sea factible de implementar. De esta manera, la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de un programa, enfocado en fortalecer y crear oportunidades para los almacenes de barrio, es sumamente relevante entendiendo las vivencias específicas de las mujeres en un contexto de emprendimiento, respecto de los hombres. Por lo tanto, un programa de estas características debe tener componentes pensados en estas vivencias específicas, con el objetivo de generar una entrega de bienes y servicios que contemple paridad en el potencial beneficio que puedan recibir los/as usuarios/as. Segundo, se realizaron 03 charlas y/o talleres sobre formalización dirigidas a personas emprendedoras informales e interesadas en emprender. La primera charla realizada el 3 de junio, fue co-organizada con la ONG Co-Emprende, mediante modalidad online, tuvo una participación de 60 asistentes. La segunda charla llevada a cabo el 13 de octubre, fue organizada en conjunto con la Municipalidad de La Pintana y Red Almacén, la cual fue llevada a cabo presencialmente teniendo una convocatoria de público flotante de aproximadamente 50 personas. La tercera charla, realizada en conjunto con CORFO el día 30 de noviembre, fue llevada a cabo modalidad online con convocatoria abierta, la cual alcanzó un peak de visualización por 400 personas. El contenido de las charlas se basó en conceptos clave como "emprender" y "formalización", beneficios de la formalización, cómo crear una empresa a través de Tu Empresa en Un Día, exponiendo diferencias sobre los regímenes matrimoniales y cómo proteger el patrimonio de las mujeres que emprenden en sociedad conyugal. Se muestra cómo funciona el régimen simplificado a través de la plataforma de Tu Empresa en un Día, además de un breve resumen de funcionalidades del sitio web. Para finalizar se deja un espacio para consultas. Los contenidos de la presentación son adaptados para cada charla en base al tiempo disponible de presentación. Además, los contenidos están alineados a la representación sin estereotipos de género de mujeres en sus gráficas, junto con la utilización de lenguaje inclusivo a lo largo de toda la presentación. Esta acción estratégica contribuye a disminuir las brechas de digitalización y emprendimiento en mujeres, por medio de la entrega de herramientas sobre formalización y emprendimiento, con enfoque de género.</p>
<p>Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.</p>	<p>Para las acciones en el marco de legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género, se realizaron 2 actividades. Primero, se generó una circular "Manual con recomendaciones y sugerencias para la tramitación de investigaciones sumarias y sumarios administrativos con perspectiva de género". Este documento contiene sugerencias y recomendaciones para ayudar a los/las fiscales e investigadores/as con el objetivo que puedan acceder a orientaciones específicas que los guíen a detectar conductas que atenten contra la dignidad de las personas y lograr una investigación fluida, evitar sesgos y realizar una investigación que garantice la confidencialidad de la información. Esta circular será aplicable a todos/as los/as funcionarios/as de la Subsecretaría de Economía y EMT que sean designados/as como fiscales o investigadores/as en sumarios o investigaciones sumarias, según corresponda. Además, cada resolución de inicio de un procedimiento disciplinario incluirá el siguiente párrafo: "El/la investigador/a o fiscal se compromete a aplicar el manual con recomendaciones y sugerencias sobre el uso de buenas prácticas en la tramitación de investigaciones sumarias y sumarios administrativos con perspectiva de género." Esta acción estratégica contribuye a eliminar estereotipos que puedan llevar a dar una respuesta inadecuada o insuficiente, en términos de discriminación de género, a investigaciones y sumarios administrativos. Segundo, se incorporó la perspectiva de género en la propuesta de proyecto de Ley que crea el Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativas (INAC). El Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativas, INAC, pretende satisfacer la necesidad de políticas de Estado de mediano y largo plazo, en donde el cooperativismo sea una alternativa conocida, atractiva y validada en la economía y en el sector social. Este borrador del proyecto redacta las condiciones adecuadas para el desarrollo del modelo cooperativo, además de apoyar y ejecutar acciones que promuevan la internalización en los procesos productivos de principios y valores tales como solidaridad, asociatividad, equidad de género, inclusión social, sustentabilidad ambiental, la primacía de las personas por sobre el capital y la gobernanza democrática y participativa de sus socios y socias. Esta acción estratégica contribuye a fomentar y promover el desarrollo del cooperativismo que propenda una igualdad de género, empoderando y asegurando una mayor participación de las mujeres en el funcionamiento y la gobernanza de las cooperativas, brindando con ello oportunidades para el empleo y progresión profesional de las trabajadoras, facilitando el acceso de las mujeres miembros a los recursos y servicios de las cooperativas, tales como la formación, los servicios financieros y el cuidado infantil, entre otros.</p>

Medidas	Resultados
<p>Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.</p>	<p>Para las acciones en el marco de estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género, se realizaron 3 actividades. Primero, se realizó un estudio que presentó un diagnóstico de la economía chilena y su situación actual en cuanto a género. Este estudio, llevado a cabo por la División Política, Comercial e Industrial tiene como objetivo ofrecer un análisis exhaustivo de las disparidades de género en la economía chilena. Aborda diversos aspectos, desde la carga global de trabajo hasta la participación laboral, distribución de ocupaciones, ingresos, microemprendimiento, capital humano y representación de género en diversos sectores económicos. Este documento no solo busca identificar las áreas donde persisten desigualdades, sino también arrojar luz sobre las oportunidades y desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el ámbito económico de Chile. Al profundizar en estos aspectos, no solo se contribuye a una comprensión más completa de la realidad económica del país, sino que también se subraya la importancia crítica de abordar las inequidades de género para lograr un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Esta acción estratégica contribuye a enfrentar la brecha de poca información disponible sobre la economía chilena con análisis de género en la actualidad, generando un aporte en exponer las brechas de género existentes en los distintos sectores económicos en Chile, tanto en materia de ingresos como de cantidad de ocupados y ocupadas, y así resaltar la relevancia de la necesidad de políticas públicas enfocadas en la eliminación de posibles barreras de acceso y equiparación las condiciones para todas las personas que pertenezcan a estos. Segundo, se generó un diagnóstico de las problemáticas de género identificadas por los gremios participantes en el Consejo Consultivo de Gremios de Empresas de Menor Tamaño. Para lo anterior, se realizó desde la División de Empresas de Menor Tamaño, dos iniciativas. Primero, un análisis de datos públicos sobre las asociaciones gremiales para identificar problemáticas de género y, en segundo lugar, la aplicación de una encuesta que aborda desafíos de brechas de género distribuida a los gremios participantes del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño. A partir de dicho análisis, en resumen, fue posible identificar dos problemáticas de género en el Consejo Consultivo. Primero, el poco interés de las asociaciones gremiales en participar de esta encuesta refleja la necesidad que tenemos como Ministerio de Economía de promover acciones de sensibilización de perspectiva de género entre los participantes del Consejo Consultivo EMT como en las distintas instancias de diálogo con organizaciones de la sociedad civil. En segundo lugar, es necesario promover un nivel de conocimiento basal al menos teórico y conceptual, que permita relevar la importancia de esta materia teniendo como objetivo que las asociaciones gremiales puedan transmitir este conocimiento tanto al interior de su organización como hacia las MiPymes, emprendedoras y emprendedores asociados, logrando así una disminución en las brechas de género evidenciadas. Esta acción estratégica contribuye a promover una adecuada participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía nacional, que contemple una perspectiva de género e igualdad. Tercero, se generó un diagnóstico de las problemáticas de género identificadas por las federaciones y confederaciones de cooperativas y organizaciones representativas de la economía social participantes en el Consejo Consultivo Público-Privado de desarrollo Cooperativo y Economía Social. Con el objetivo de levantar un diagnóstico de las problemáticas de género identificadas por las federaciones y confederaciones de cooperativas y organizaciones representativas de la economía social participantes en el Consejo Consultivo Público-Privado de desarrollo Cooperativo y Economía Social, la División de Asociatividad y Cooperativas (DAES) determinó la aplicación de un cuestionario, a los y las representantes de Federaciones y Confederaciones, que agrupan a una gran cantidad de cooperativas por rubro, con el objetivo de identificar la situación de hombres y mujeres en el desarrollo cooperativo, su participación en las organizaciones, identificando cuales son las materias de interés y también las falencias que puedan existir dentro de las federaciones y de esta manera contribuir en el que hacer de cómo avanzar hacia la igualdad de género en la economía. De esta manera, fue posible identificar en el diagnóstico la urgencia de visibilizar y sensibilizar en temáticas de género desde las federaciones hacia las cooperativas, ya que existe bajo o nulo nivel de conocimiento y dominio en temas de género. Se desprende la necesidad de visibilizar y educar en temas de acoso laboral y sexual con el objeto de generar un impacto positivo en el trabajo diario. Lo anterior, toma relevancia ya que, aunque las personas entrevistadas declaren que se han capacitado en materias de género, esto no se evidencia en acciones que se realicen en favor de la no discriminación y acciones afirmativas de igualdad. Se identifica la necesidad de atraer e inspirar a las socias y socios de las cooperativas en materias de género con el fin de motivarles en participar y poner en práctica acciones que favorezcan el desarrollo de sus emprendimientos asociativos y la representación de las mujeres en cargos directivos. Es fundamental que, desde los cargos directivos, se promuevan procesos de transformación en las organizaciones, y se transmita hacia el resto de las socias y socios, la importancia de empoderarse y tomar roles de responsabilidad en sus cooperativas, permitiendo auto percibirse como referentes en materia, propiciando un desarrollo igualitario para hombres y mujeres. En esta línea desde la DAES, se realizarán talleres con enfoque de género durante el año 2024, con el objeto de ayudar a disminuir las brechas que existen en esta materia. Esta acción estratégica contribuye a proponer políticas de fomento y desarrollo de las Cooperativas y de la Economía Social en el país, así como medidas y acciones que permitan el seguimiento y monitoreo de estas, que contemple una perspectiva de género e igualdad, permitiendo enfocar los esfuerzos para avanzar en la transversalización de género en la economía.</p>

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
<p>Incorporar perspectiva de género en indicadores estratégicos de desempeño y en indicadores del convenio de desempeño colectivo 2024.</p>	<p>Con el objetivo de incorporar perspectiva de género en indicadores estratégicos de desempeño y en indicadores del convenio de desempeño colectivo 2024, la Unidad de Control de Gestión de la Subsecretaría de Economía y EMT definió el programa de trabajo "Programa de trabajo para la incorporación de perspectiva de género en indicadores", donde se estableció la metodología a utilizar, una carta gantt y la generación de capacitaciones con el objetivo de proveer a los/as funcionarios/as y/o prestadores de servicios herramientas para la formulación correcta de indicadores. Lo anterior, en el entendido de que si bien no es obligatorio ni existe mandato legal que los indicadores sean formulados con perspectiva de género, se intencionó de parte de esta unidad la formulación desde esta perspectiva con los equipos de la Subsecretaría. Esto, mediante un proceso donde se explicaron las ventajas de integrar género en indicadores y metas, considerando el efecto positivo para la equidad de género tanto dentro del personal, como para las personas usuarias de la Subsecretaría. Lo anterior, es relevante puesto que el proceso de formulación no incluía anteriormente, de forma explícita, la definición de perspectiva de género y el cómo utilizarla en indicadores y metas, por lo tanto, esta omisión dificultada la posibilidad de los equipos de presentar en el proceso de formulación este tipo de propuestas. De esta manera, y a partir del proceso de formulación y aprobación de dichos indicadores, fue posible contar con 1 indicador estratégico de desempeño que incorpora desagregación por sexo en sus datos y, por otro lado, 15 indicadores del convenio de desempeño colectivo que incorporan tanto perspectiva de género en su formulación, como también, desagregación por sexo/género en sus datos. A partir de la implementación de esta actividad, fue posible generar un precedente donde se reconocen diferentes necesidades de hombres y mujeres, buscando avanzar en equidad e igualdad de género mediante indicadores estratégicos de desempeño y convenios de desempeño colectivo con impacto externo e interno. Más allá de la cantidad de indicadores que finalmente incorporaron género en su formulación, fue relevante el ejercicio de capacitación en los/as funcionarios/as y/o prestadores de servicio, puesto que los/as mismos/as asistentes indicaban su desconocimiento de cómo aplicar dicha perspectiva, y los beneficios que conlleva. A futuro, se pretende mantener dicho plan de trabajo con el objetivo de dar continuidad a las capacitaciones u otros tipos de instancias de concientización, para así mantener y aumentar los indicadores que sean factibles de desagregar por sexo/género, o formularse directamente con una perspectiva de género y enfoque hacia el beneficio de las mujeres, para de esta forma alinear al Servicio bajo un propósito en común y aprovechar dichas ventanas de oportunidad.</p>
<p>Capacitación básica y avanzada en materias de género para personas que se desempeñen en la Subsecretaría de Economía y EMT durante el año 2023.</p>	<p>Para el cumplimiento de la acción estratégica de capacitación de nivel básico, se consideró dos cursos. Primero el curso "Inducción a las políticas de género", impartido por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG). Este tuvo una duración de 20 horas, mediante modalidad online, el cual se desarrolló entre el 18 de abril y el 08 de mayo del 2023. El segundo curso "Conceptos básicos de género" fue impartido por el Servicio Civil, parte del Programa Prevenir. En suma, 32 participantes cumplieron el curso básico. Por otro lado, para el curso avanzado, se consideró el curso "Curso Avanzado en Perspectiva de Género", llevado a cabo por la empresa Etna Otec, en modalidad online entre los días 7 al 24 de noviembre de 2023, con una duración de 16 horas, contemplando una evaluación final del curso que consistió en la presentación por grupos de distintos conceptos abordados en las clases, la cual se desarrolló como una actividad reflexiva y participativa. Para este curso, se capacitaron 7 personas. Esta acción contribuye a la instalación de capacidades en el personal sobre género, lo cual permite avanzar en la transversalización de género en la Institución, entendiendo la importancia del componente humano dentro de una organización. De esta forma, un personal capacitado en materias de género tendrá las herramientas y entendimiento pleno de cómo incorporar la perspectiva de género en su día a día, enriqueciendo y mejorando la calidad de vida en la cultura organizacional, como también, en la entrega de bienes y servicios de la Subsecretaría.</p>

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html
		https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas		

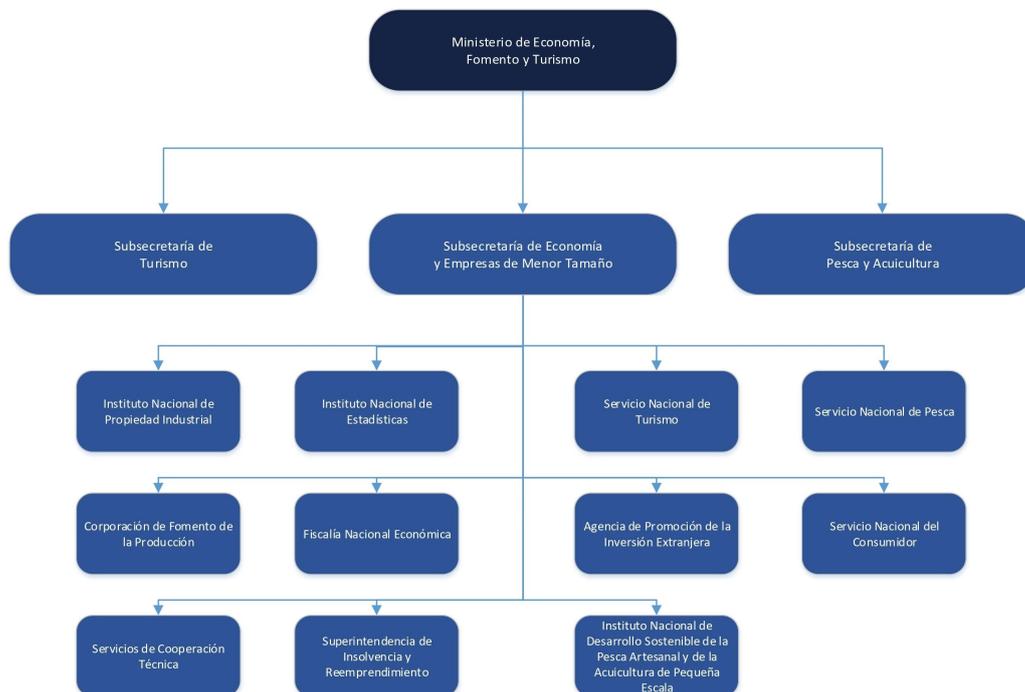
Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



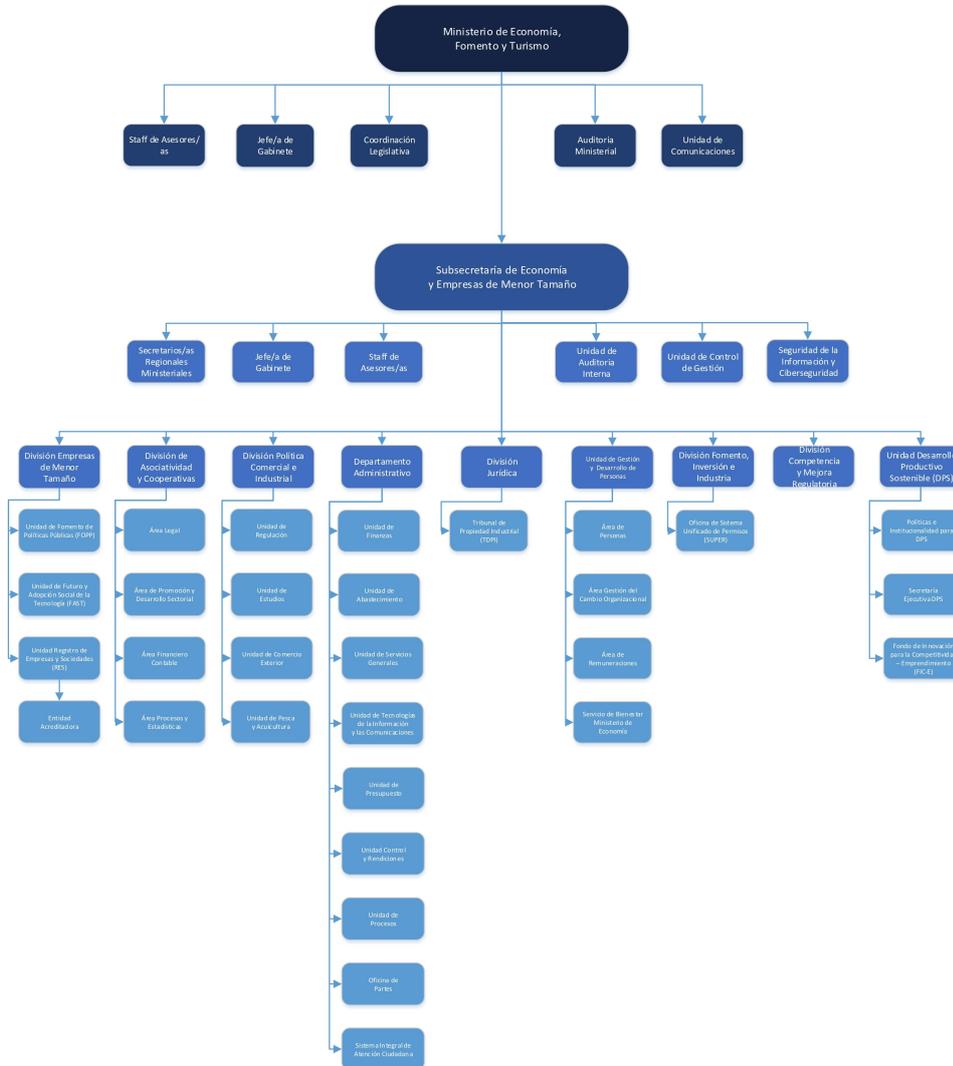
Estructura Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo.



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Estructura Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Nicolás Grau Veloso
Jefa de Gabinete Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Llankiray Diaz Diaz
Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Javiera Petersen Muga

Cargo	Nombre
Jefa de Gabinete Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Francisca Ochoa Medina
Jefa de División Empresas de Menor Tamaño	Gabriela Jorquera Sepulveda
Jefe de División Asociatividad y Cooperativas	Cristobal Navarro Marshall
Jefe de División Política Comercial e Industrial	Nicolas Lillo Bustos
Jefa de División Jurídica	Beatriz Von Loebenstein Weil
Jefe de División Fomento, Inversión e Industria	Nicolás Marshall Ravanal
Jefa de División Competencia y Mejora Regulatoria	María Fernanda Campos Parodi
Jefa Unidad Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)	Aintzane Lorca De Urarte
Encargada Departamento Administrativo	Fernanda Plaza Piñeira